

Evaluación de tipo específica  
de Desempeño al Fondo de  
Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los  
Municipios (FORTAMUN-DF)

Municipio de San Sebastián  
Tlacotepec, Puebla

Ejercicio 2022

Contenido

**INTRODUCCIÓN..... 3**

**MARCO NORMATIVO..... 5**

**1. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN.....11**

**METODOLOGÍA.....11**

**OBJETIVOS.....13**

**a) Justificación de la creación y del diseño del programa .....17**

**b) Planeación estratégica y contribución.....24**

**c) Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas .....36**

**d) Programación y seguimiento del cumplimiento del programa .....59**

**e) Orientación y medición de resultados.....61**

**f) Evaluación de los Recursos Transferidos .....64**

**2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....67**

**3. HALLAZGOS.....75**

**4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).....77**

**5. RECOMENDACIONES.....81**

**6. CONCLUSIONES.....88**

**7. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.....91**

**8. ANEXOS .....93**

**9.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....119**

## INTRODUCCIÓN

Esta evaluación se lleva a cabo en cumplimiento con el artículo 85, inciso I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: “los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los Municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes”.

El artículo 110, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria indica que “efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables”; por lo que el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, contrató los servicios de un equipo independiente con experiencia en Planeación y Desarrollo Municipal, Evaluación de Políticas Públicas y Evaluación de Resultados.

La siguiente **Evaluación Específica del Desempeño** fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel estratégico.

Es importante hacer mención que la **Evaluación Específica de Desempeño** reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.
- Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.

- Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

En materia de evaluaciones, el CONEVAL es la institución responsable de emitir los Lineamientos de Evaluación que deberán observar las dependencias y entidades responsables de operar los programas sociales. Asimismo, tiene a su cargo las evaluaciones de la políticas y programas de desarrollo social que pueden ser realizadas por la misma entidad o a través de uno o varios órganos independientes del ejecutor del programa, mediante los cuales podrá emitir recomendaciones respecto al cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de las Políticas de Desarrollo Social.

Aunque en las últimas décadas se han registrado progresos en diversas dimensiones del desarrollo social, los desafíos prevaecientes en materia de superación de la pobreza obligan a reforzar y complementar las políticas y los programas sociales a fin de consolidar los logros alcanzados. En un contexto económico, social y político complejo, es indispensable emplear los recursos disponibles de la mejor manera posible para garantizar que los programas sociales lleguen de manera efectiva a quienes más los necesitan.

Ante el contexto que enfrenta nuestro país, es necesario un equilibrio entre el análisis político y la propia reflexión metodológica y epistemológica, por lo que la evaluación establece sus fundamentos para ser más confiable si parte de un esquema integral que consista en el estudio evaluatorio-retrospectivo y analítico-prospectivo del diseño y gestión, implementación y evaluación de las políticas para abordar y atender un problema de la agenda pública, y construir una valoración sobre el resultado observado.

Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, la evaluación de los programas y las políticas públicas tiene como objetivo principal brindar una descripción detallada del diseño, la operación, la gestión, los resultados y el desempeño de dichos programas y políticas públicas.

La Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores

estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los Recursos Públicos Federales.

Dicho lo anterior una de las medidas que el Gobierno Federal debería tomar en cuanto a resultados positivos de una Evaluación realizada al Ente es la de generar criterios de incentivos a avances programáticos en las que se considere el nivel de cumplimiento de metas establecidas en los programas.

Bajo un análisis completo de factores inherentes a la operación cotidiana del Municipio que van desde su misión, objetivos, planeación operativa y presupuestal, recursos humanos, materiales y financieros preestablecidos; así como de un adecuado proceso de toma de decisiones que permitan conocer el grado de alcance de los objetivos y metas propuestas, así como que tan determinantes resultan las inversiones y gastos realizados para la consecución de los mismos.

Es en este punto donde la evaluación al desempeño se presenta como una herramienta operativa para el Municipio, que brinda esquemas probatorios de la indispensabilidad de realizar determinadas erogaciones para la Entidad, valoradas mediante indicadores de desempeño, contrastadas al impacto negativo que causaría la no ocurrencia de las mismas en la población beneficiada y en el logro de los objetivos del Municipio.

## MARCO NORMATIVO.

La Evaluación del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del ejercicio de 2022; tiene su fundamento en los siguientes artículos y Leyes:

### **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos

económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

### **Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Artículo 85.-** Los recursos Federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las Entidades Federativas y, por conducto de éstas, a los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal serán evaluados.

**Artículo 110.-** La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades.

Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados. Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de Desarrollo Social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social y lo dispuesto en esta Ley.

### **Artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Los Municipios enviarán a las Entidades Federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales.

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal remitirá trimestralmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la información que reciba correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, misma que estará disponible en su página de Internet, debiendo actualizarla con la misma periodicidad.

### **Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.**

“Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las Entidades, los Municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades

con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria”.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se destinarán a los siguientes rubros:

- agua potable,
- alcantarillado,
- drenaje y letrinas,
- urbanización,
- electrificación rural y de colonias pobres,
- infraestructura básica del sector salud y educativo,
- mejoramiento de vivienda,
- mantenimiento de infraestructura,

Conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las Entidades y sus respectivos Municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social.

En el caso de los Municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el Municipio o Demarcación Territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del Municipio o Demarcación Territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social”.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación de los ocho Fondos del Ramo 33.

Base jurídica/ Artículo	FONDOS DEL RAMO 33							
	FAEB	FASSA	FAM	FAIS	FORTAMUN	FASP	FAETA	FAFEF
<b>CPEUM</b>	3,73 fracción XXV y 134	4, 134				134		
<b>LCF</b>	26, 27 y 28, 48, 46, 49 fracc V	29, 30, 31 y 46	39, 40, 41 y 46	32, 33, 34, 35 y 46	36, 37, 38 y 46	44, 45 y 46	42, 43 y 46	46 y 47
<b>LFPRH</b>		27, 45, 46 fracc II y III, 47, 48, 61, 78, 82, 85 fracc I y II, 107 fracc I, 110						
<b>LGCG</b>		1, 6, 7, 9, 3°, 4° y 5° Transitorio						
<b>LOAPF</b>		31, 32, 37						
<b>LGS</b>		3, 13 y 18						
<b>LGEP</b>	13 y 16							
<b>Lineamientos del FAIS</b>		9 fracc IV, 10 y 11						
<b>LGDS</b>				77				
<b>Decreto del PEF 2022</b>		8 y 9						
<b>LFT Y AIPG</b>		7 fracc IX, X y XI y 9						
<b>PEF</b>		27 fracc I, 8, 9 y 10, 28 fracc VIII, IX y XI						

*Fuente: Información de la presentación del documento Resumen Ejecutivo De La Consultoría Para Realizar Evaluaciones Del Ramo 33 de la SHCP.*

La Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los Recursos Públicos Federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la Evaluación del Desempeño se sujetarán a lo siguiente:

- I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:

- a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la Dependencia o Entidad;
- c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;
- f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros;
- g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;
- h) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo;
- i) El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento

**III.** Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las Instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas;

**IV.** Establecerán programas anuales de evaluaciones;

**V.** Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

**VI.** Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

## Metodología de Marco Lógico (MML).

El CONEVAL hace uso de la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual fue desarrollada en 1969 y desde entonces ha sido adoptada, con algunas variantes, por numerosas otras agencias e instituciones. La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Debido al objetivo central del presente documento, enfocaremos la atención en la etapa de Evaluación.

La evaluación de los programas y las políticas públicas tiene como objetivo principal brindar una descripción detallada del diseño, la operación, la gestión, los resultados y el desempeño de dichos programas y políticas públicas.

En la MML la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación causal interna, la “lógica del proyecto”. Es decir, facilita la identificación de las relaciones de causalidad previstas por los siguientes componentes; insumos, procesos, productos, resultados y efectos. Asimismo, permite determinar los indicadores de desempeño en cada fase, así como los riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos.

### Las principales ventajas de la MML son:

1. Propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos.
2. Propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, con la planeación Nacional.
4. Estandariza el diseño y sistematización de los Programas Presupuestarios, que faciliten la comunicación.
5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.
6. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: MIR.

**Los principales usos de la MML son:**

1. Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
2. Propicia la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos.
3. Apoya al monitoreo/seguimiento y a la evaluación.

Cuando se trata de programas, es importante considerar entre los involucrados que deben participar en las distintas etapas de la MML y, sobre todo, en la elaboración de la MIR, además de la Unidad o Unidades Responsables de la ejecución del programa, a personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestación, cuando menos, y desde luego a los beneficiarios de los programas; sin embargo, en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla estas actividades recaen en tres áreas principales que son, la Dirección de Obras Públicas, la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal.

**1. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN****METODOLOGÍA.**

La evaluación requiere asignar tiempo para un trabajo especial y normalmente involucra la participación de profesionales especializados no asignados al proyecto, tanto en evaluaciones anuales, como en evaluaciones intermedias o evaluaciones ex-post.

**Existen dos tipos de evaluación:**

**La Evaluación Formativa**, que establece medios que permiten el aprendizaje y realizar modificaciones durante el ciclo del proyecto. Tiene impacto en el proyecto en estudio o en la ejecución. La evaluación formativa se lleva a cabo para guiar el mejoramiento del proyecto. El énfasis es la retroalimentación para mejorar el producto final.

**La Evaluación Sumativa**, también llamada de resultado o de impacto, se realiza al final de la aplicación de la intervención y se usa para emitir juicios sobre el programa y sobre la justificación del mismo. Tiene como propósito certificar la utilidad del programa. Contesta las interrogantes: ¿qué resultado se produce, con quién, bajo qué condiciones, con qué formación, a qué costo? Por lo tanto, permite establecer y verificar el alcance de los objetivos y metas propuestos. Esta se complementa con la evaluación formativa, llevada a cabo durante la aplicación del programa para la mejora y perfeccionamiento del mismo. Por ende, un programa necesita tanto la evaluación formativa como de la evaluación de sus resultados finales.

Dicho lo anterior el tipo de evaluación que se reporta en el presente informe es de carácter Sumativa, cuya principal función es generar retroalimentación con el fin de alcanzar los objetivos del programa evaluado, reconocer las fortalezas y debilidades de la ejecución del programa para robustecer y redireccionar las acciones y observar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, en apego al mandato del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico respecto de los recursos económicos tiene las siguientes obligaciones:

- Administrarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Administrarlos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Evaluar los resultados del ejercicio de los recursos, para propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta lo anterior.

Así mismo de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en específico el Artículo 85, Fracción I establece que los recursos Federales que ejerzan las Entidades Federativas, los Municipios, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las Instituciones que ejerzan dichos recursos.

**Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal**, también menciona que: “El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos Federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

II. Recibidos los recursos de los fondos de que se trate por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los Gobiernos Locales.

V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la Evaluación del Desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las Entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente

Ley. “Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley”.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), al respecto aborda la temática en los tres artículos siguientes:

**Artículo 54 de la LFPRH**, una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá a hacer pagos, con base en él, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, hayan estado contempladas en el Presupuesto de Egresos, y se hubiere presentado el informe a que se refiere el artículo anterior, así como los correspondientes al costo financiero de la deuda pública.

**Artículo 71 de la LFPRH**, salvo lo previsto en las leyes, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Función Pública, determinará en forma expresa y general los casos en que proceda aceptar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de las Dependencias y Entidades, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horarios y jornadas de trabajo que correspondan. En todo caso, los interesados podrán optar por el empleo o comisión que les convenga.

**Artículo 79 de la LFPRH**, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con base en el Presupuesto de Egresos y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esta Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las Entidades Federativas, a los Municipios y, en su caso, a los Sectores Social y Privado.

La Evaluación Específica de Desempeño busca proveer a las autoridades Municipales de una valoración del Desempeño de un Programa Federal y que en este caso es el FORTAMUN-DF dentro del ámbito de competencia del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.

## OBJETIVOS.

Esta evaluación toma como lineamientos básicos para su elaboración la metodología señalada en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos de Ramo 33 2022 PAE 2022, cuyos objetivos se describen a continuación y que se adecuan a las características del ente evaluado:

**Objetivo General:**

Realizar una valoración del desempeño de los programas Federales y acciones del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas, para contribuir a la toma de decisiones en la asignación de presupuesto.

**Objetivos Específicos**

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones anteriores.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los indicadores derivados de las evaluaciones anteriores.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

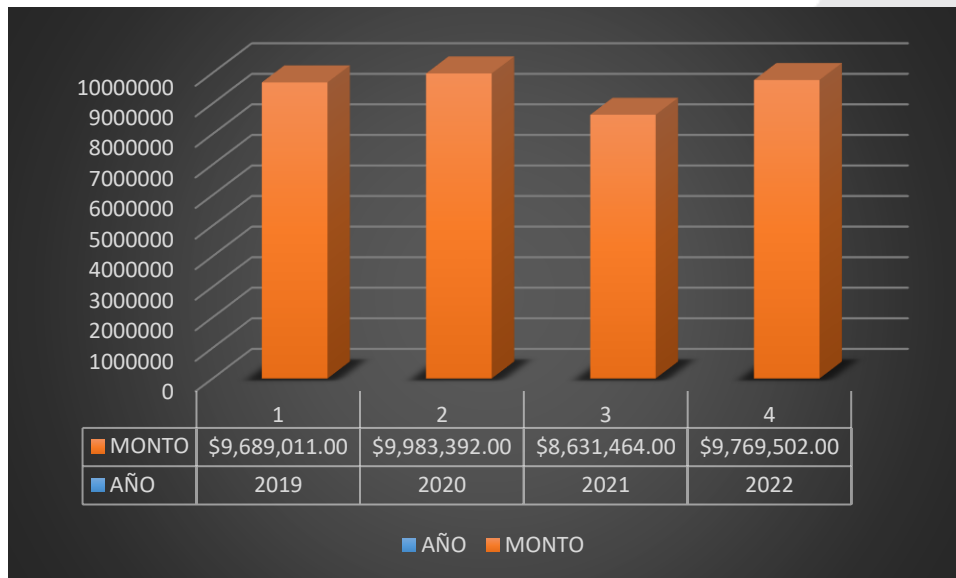
**Descripción del Programa.**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, es el conjunto de recursos que la Federación entrega a los Municipios en virtud de que sus Entidades Federativas han convenido su integración en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, bajo el cual, las Entidades Federativas y sus Municipios convienen delimitar el ámbito de sus atribuciones

impositivas para que la Federación sea la que recaude impuestos específicos.

Derivado de lo anterior la Federación ministra y participa a las Entidades Federativas y Municipios una serie de Recursos Federales como contraprestación derivada del Convenio.

### Evolución del Presupuesto en el Municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.



Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla 2019, 2020, 2021 y 2022.

F-21: Evolución del presupuesto en el Municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.

El presupuesto asignado para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tuvo los siguientes incrementos durante los ejercicios de 2019 a 2022:

	2019	2020	2021	2022
<b>Importe</b>	\$9,689,011.00	\$9,983,392.00	\$8,631,464.00	\$9,769,502.00
<b>% de aumento respecto al año anterior</b>	N/A	3%	-13.54%	13.18%
<b>% de aumento en el periodo</b>	14%			

La distribución de los recursos se realiza a través de fórmulas matemáticas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que considera un conjunto de indicadores y aspectos que permiten calcular objetivamente los montos que la Federación distribuirá entre las entidades de la República. No obstante, Federación cada cuatro meses realiza un ajuste de los recursos, haciendo un nuevo cálculo en función de los ingresos obtenidos en ese periodo de tiempo. Esta práctica tiene la finalidad de dar objetividad y dinamismo a los recursos asignados.

Para la construcción de estas fórmulas matemáticas se toman en cuenta una serie de criterios que a continuación mencionaremos:

1. **Criterios resarcitorios:** Se considera el nivel de recaudación de las Entidades y las características de su economía local.
2. **Criterios distributivos:** Se consideran criterios demográficos o territoriales, es decir, se asignan más recursos a las Entidades más pobladas.
3. **Criterios compensatorios:** Se considera el nivel de rezago, marginación, pobreza.
4. **Criterios históricos o inerciales:** Se consideran los montos distribuidos en años pasados.
5. **Criterios de incentivos a avances programáticos:** Se considera el nivel de cumplimiento de metas establecidas en programas.
6. **Criterio equitativo:** La distribución en partes iguales es una sexta forma de asignación.

## a) Justificación de la creación y del diseño del programa

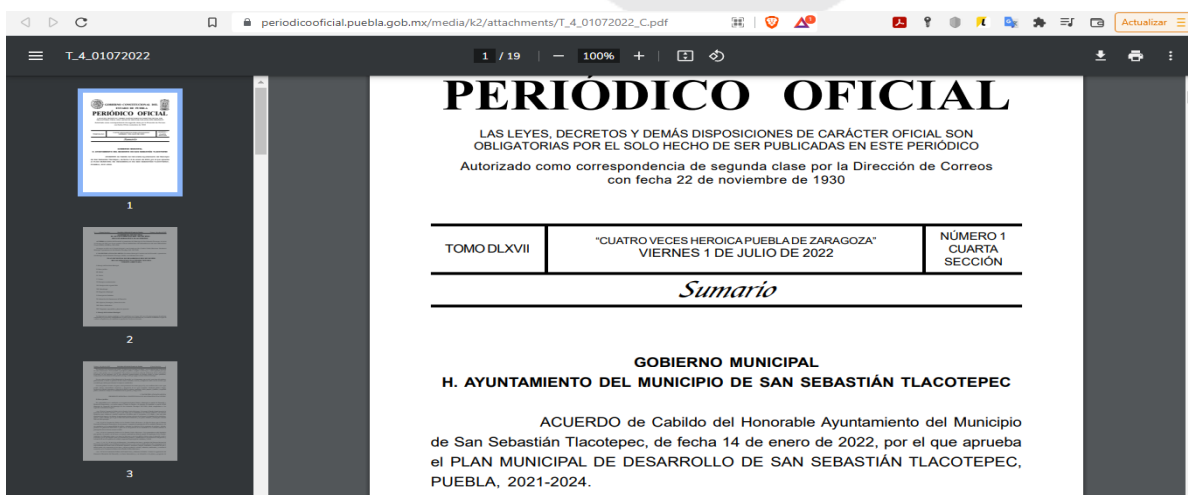
1. ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integran un diagnóstico en donde se establece la atención de las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos		Cumplimiento
a)	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	Si
b)	La modernización de los sistemas de recaudación locales.	No
c)	Mantenimiento de infraestructura	Si
d)	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	No
<b>Respuesta:</b> Si		
<b>Nivel Respuesta:</b>	de Dos	Ponderación "Se considera al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta".

### Justificación:

Se realizó una búsqueda en la página oficial del Periódico Oficial del Estado de Puebla <https://periodicooficial.puebla.gob.mx/> y se encontró publicado el siguiente documento de planeación de los recursos del fondo del ejercicio 2022:

- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024.- [https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T\\_4\\_01072022\\_C.pdf](https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_4_01072022_C.pdf)



El documento anteriormente descrito se encuentra aprobado por cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Por lo que, derivado del análisis a dicho documento se identificó en el diagnóstico municipal, lo siguiente:

Características a considerar	Respuesta	Especificación de la respuesta																																							
a. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	Si	<p>El diagnóstico del PMD 2021-2024, cuenta con datos estadísticos de la CONAGUA, además se muestra que el Municipio de San Sebastián Tlacotepec se encuentra exento de realizar pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.</p> <p><b>Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales y tipo de servicio según nivel de tratamiento</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Municipio Tipo de servicio</th> <th colspan="3">Plantas de tratamiento en operación a/</th> <th colspan="3">Capacidad instalada(Litros por segundo) a/</th> <th colspan="3">Volumen tratado(Millones de metros cúbicos) E/</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>Primario</th> <th>Secundario</th> <th>Total</th> <th>Primario</th> <th>Secundario</th> <th>Total</th> <th>Primario</th> <th>Secundario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>San Sebastián Tlacotepec</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>5.4</td> <td>5.4</td> <td>0</td> <td>0.2</td> <td>0.2</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>Público</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>5.4</td> <td>5.4</td> <td>0</td> <td>0.2</td> <td>0.2</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: CONAGUA, Dirección Local Puebla. Subdirección de Administración del Agua.</p>	Municipio Tipo de servicio	Plantas de tratamiento en operación a/			Capacidad instalada(Litros por segundo) a/			Volumen tratado(Millones de metros cúbicos) E/			Total	Primario	Secundario	Total	Primario	Secundario	Total	Primario	Secundario	San Sebastián Tlacotepec	2	2	0	5.4	5.4	0	0.2	0.2	0.0	Público	2	2	0	5.4	5.4	0	0.2	0.2	0.0
Municipio Tipo de servicio	Plantas de tratamiento en operación a/			Capacidad instalada(Litros por segundo) a/			Volumen tratado(Millones de metros cúbicos) E/																																		
	Total	Primario	Secundario	Total	Primario	Secundario	Total	Primario	Secundario																																
San Sebastián Tlacotepec	2	2	0	5.4	5.4	0	0.2	0.2	0.0																																
Público	2	2	0	5.4	5.4	0	0.2	0.2	0.0																																
b. La modernización de los sistemas de recaudación locales.	No	<p>En el diagnostico municipal, no se establecen, causas, efectos y características de problemáticas vinculadas a la modernización de los sistemas de recaudación locales.</p>																																							
c. Mantenimiento de infraestructura	Si	<p>En el diagnostico municipal, se establecen, causas, efectos y características de problemáticas vinculadas al mantenimiento de infraestructura.</p> <p>En relación a los servicios básicos, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 muestra que el 13.43% de las viviendas del municipio disponen de agua entubada de la red pública, el 68.90% tiene servicio de drenaje, el 95.03% dispone de energía eléctrica y el 31.77% cuenta con piso de tierra.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cobertura de servicios básicos en vivienda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viviendas particulares habitadas</td> <td>3,277</td> </tr> <tr> <td>Disponen de agua entubada</td> <td>13.43%</td> </tr> <tr> <td>Disponen de drenaje</td> <td>68.90%</td> </tr> <tr> <td>Disponen de electricidad</td> <td>95.03%</td> </tr> <tr> <td>Con piso de tierra</td> <td>31.77%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.</p> <p><b>OBRA PÚBLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vivienda: Pisos firmes y techos dignos, recamaras adicionales, agua potable, drenaje, baños con biodigestor, ampliación de red eléctrica, calentadores solares.</li> <li>-Educación: Construcción y rehabilitación de aulas, construcción de anexos sanitarios, construcción de muros de contención, techados en canchas deportivas, gimnasios al aire libre.</li> <li>-Salud: Construcción y rehabilitación de casas de salud, medicamentos y equipamiento.</li> <li>-Infraestructura: Construcción de pavimentos de concreto y asfalto, mantenimiento de caminos rurales, construcción de oficinas administrativas, construcción de centros de recreación social, construcción de centros</li> </ul>	Cobertura de servicios básicos en vivienda		Viviendas particulares habitadas	3,277	Disponen de agua entubada	13.43%	Disponen de drenaje	68.90%	Disponen de electricidad	95.03%	Con piso de tierra	31.77%																											
Cobertura de servicios básicos en vivienda																																									
Viviendas particulares habitadas	3,277																																								
Disponen de agua entubada	13.43%																																								
Disponen de drenaje	68.90%																																								
Disponen de electricidad	95.03%																																								
Con piso de tierra	31.77%																																								
d. La atención a las necesidades	No	<p>El diagnostico municipal, no establece causas, efectos y características de problemáticas de</p>																																							

Características a considerar	Respuesta	Especificación de la respuesta
directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes		atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

### Hallazgo

Se cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI, por ello la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

El Municipio no elaboró árboles de problemas que establezcan las causas y efectos de las problemáticas municipales.

**2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?**

**Respuesta:** SI

**Nivel de Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

### Justificación:

I.- El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 describe las características de las problemáticas municipales en las siguientes temáticas:

- Población
- Educación
- Salud
- Medio ambiente
- Economía

- Pobreza y rezago social
- Análisis financiero

II.- El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), por ende, se mencionan las características de las problemáticas públicas municipales y se plantean de manera negativa.

Sin embargo, las causas y efectos de las problemáticas planteadas en el diagnóstico, no son mencionadas; es necesario identificarlas y generar los árboles de problemas en los que se describan las causas y efectos de las problemáticas municipales.



**Hallazgo**

Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

El Municipio no elaboró los arboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas.

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos		Cumplimiento
a)	Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	NO
b)	Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	NO
c)	Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	NO

<b>d)</b>	Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.			<b>NO</b>
<b>Respuesta:</b>		No		
<b>Nivel de Respuesta:</b>	de Cero	Ponderación	"Información Inexistente".	

**Justificación:**

De acuerdo al análisis realizado a la documentación proporcionada por el municipio de San Sebastián Tlacotepec, se observa que no elaboró los árboles de problemas y los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, además de sus árboles de objetivos correspondientes, los cuales, de elaborarse, establecerían lo siguiente:

- El problema central previamente detectado en el diagnóstico municipal, mostrado en un diagrama del árbol.
- Las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
- Los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
- Relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

Hallazgo
Ninguno.

Aspectos Susceptibles de Mejora
El Municipio no elaboró los arboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas.

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?	
<b>Respuesta:</b>	No
<b>Nivel de Respuesta:</b>	No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

La Metodología de Marco Lógico, es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la

orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. La implementación del Marco Lógico contempla dos etapas principales: la etapa de identificación del problema y alternativas de solución y la etapa de planificación, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos que se muestran en la siguiente figura:



El primer paso consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo.

El segundo paso se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución.

En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, que es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.

El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos.

El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.

Conforme a las etapas descritas anteriormente, los planteamientos de las problemáticas municipales si están identificados en el diagnóstico del PMD 2021-2024 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec. Sin embargo el Municipio no realizó los análisis de involucrados y los análisis de problemas correspondientes, por lo que no se menciona ni cuantifica la población objetivo a atender.

### Hallazgo

Ninguno.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

El Municipio no elaboró los arboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

**Respuesta:** Si

**Nivel de Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha del 01 de julio de 2022, por lo que, es un documento oficial. Mediante el análisis de este instrumento de planeación, fue posible identificar la alineación del objetivo establecido para el FORTAMUN en el *Eje 3. Desarrollo Urbano y Social* del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024”, *Eje Transversal de Infraestructura* del Plan de Desarrollo Estatal 2019-2024 y con el *Eje 3 Economía* del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 1. Seguridad Pública.
	Eje 2. Política Social.	Eje 4. Disminución de las desigualdades.	Eje 2. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades.
	Eje 3. Economía.	Enfoque transversal Infraestructura	Eje 3. Desarrollo Urbano y Social.
	Eje 3. Economía.	Eje 2. Recuperación del campo poblano.	Eje 4. Economía Sustentable.
	Eje 3. Economía.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Eje 4. Economía Sustentable.
	Eje 1. Política y Gobierno.	Eje especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente.

Fuente: Imagen extraída del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.

### Hallazgo

El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Ninguno

## b) Planeación estratégica y contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan de Desarrollo Municipal en atención al FORTAMUN-DF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos		Cumplimiento
a)	Resumen narrativo de la MIR.	SI
b)	Fin y Propósito.	SI
c)	Componentes y Actividades.	SI
d)	Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	SI
<b>Respuesta:</b>		SI
<b>Nivel Respuesta:</b>	de Cuatro	Ponderación
		“Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta”.

### Justificación:

Se identifica la vinculación con el Programa Presupuestario “Obras Públicas” del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, el cual cuenta con los elementos programáticos que se requieren

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

en los formatos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, razón por la que es posible identificar el resumen narrativo para cada nivel de objetivo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a Proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante la aplicación de equipamiento e infraestructura urbana y básica para detonar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	N/D	N/D
Propósito	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	N/D	N/D
Componente 1	Calles y Caminos en zonas de atención prioritaria construidas	Porcentaje de calles construidas	N/D	N/D
Componente 2	Mantenimiento y mejoramiento a calles y caminos del Municipio	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio	N/D	N/D
Componente 3	Mantenimientos a edificios públicos efectuados	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	N/D	N/D
Componente 4	Red de drenaje sanitario construida	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario	N/D	N/D
Componente 5	Redes de agua potable construidas	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	N/D	N/D
Componente 6	Obras de infraestructura en escuelas efectuadas	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	N/D	N/D
Componente 7	Acciones de capacitación del personal	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento	N/D	N/D
Componente 8	Obras de techos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	N/D	N/D
Componente 9	Obras de pisos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuada	N/D	N/D
Componente 10	Servicios Municipales prestados a la población del Municipio	Porcentaje de servicios municipales brindados a las comunidades del municipio	N/D	N/D
Componente 11	Porcentaje de pago de plantilla de persona	Porcentaje de pago de plantilla de personal	N/D	N/D
Componente 12	Obras de muros firmes en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de pisos muros firmes en viviendas efectuadas	N/D	N/D
Componente 13	Obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	N/D	N/D
Actividades C1	Elaborar y aplicar proyecto de construcción de calles	N/D	N/D	N/D
Actividades C2	Arrendar maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos.	N/D	N/D	N/D

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Adquirir insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	N/D	N/D
	Adquirir combustibles y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	N/D	N/D
Actividades C3	Adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos.	N/D	N/D	N/D
Actividades C4	Elaborar y aplicar proyecto de red de drenaje sanitario.	N/D	N/D	N/D
Actividades C5	Elaborar y aplicar proyecto de red de agua potable.	N/D	N/D	N/D
Actividades C6	Elaborar proyecto de construcción de obra de infraestructura escolar.	N/D	N/D	N/D
	Adquisición de materiales para para el mantenimiento de la infraestructura escolar.	N/D	N/D	N/D
	Acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar	N/D	N/D	N/D
Actividades C7	Elaborar programa de capacitaciones al recurso humano dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de los recursos de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales.	N/D	N/D	N/D
Actividades C8	Elaborar proyecto de construcción de techos firmes.	N/D	N/D	N/D
Actividades C9	Elaborar proyecto de construcción de pisos firmes.	N/D	N/D	N/D
Actividades C10	Elaborar acciones de recolección de basura	N/D	N/D	N/D
	Adquirir materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios municipales.	N/D	N/D	N/D
	Efectuar mantenimiento mecánico de vehículos.	N/D	N/D	N/D
	Obras y acciones en el rubro de Electrificaciones.	N/D	N/D	N/D
	Adquirir mobiliario de oficina y equipo informático.	N/D	N/D	N/D
Actividades C11	Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.	N/D	N/D	N/D
Actividades C12	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Muros Firmes.	N/D	N/D	N/D
Actividades C13	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Sanitarios con Biodigestores.	N/D	N/D	N/D

**Fuente: Cumplimiento Final del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2022.**  
**N/D: Dato no disponible.**

**Hallazgo**

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

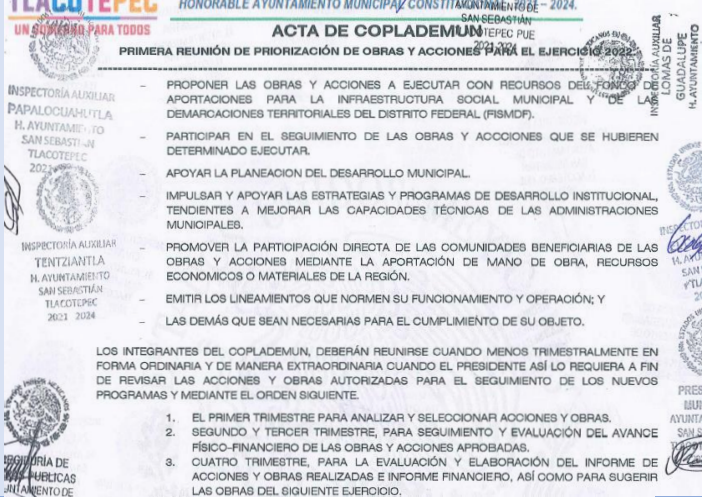
Ninguno.

**7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?**

Elementos		Cumplimiento
a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b)	Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c)	Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	NO
d)	Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	NO
<b>Respuesta:</b>		Si
<b>Nivel Respuesta:</b>	de Dos	Ponderación
		“Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta”.

**Justificación:**

El Municipio entregó evidencias que sustentan la participación comunitaria, derivado del análisis a las evidencias, se concluye lo siguiente:

Características a considerar	Respuesta	Especificación de la respuesta
a. Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si	El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se instaló el día 12 de febrero de 2022, y dentro de su orden del día en el punto 5 se explica la operación de los fondos municipales del ramo 33. Implementaron los Comités de Beneficiarios de las Obras, como mecanismo de participación, debido a que el expediente entregado como evidencia contiene el Acta de beneficiarios correspondiente.
b. Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si	El acta de la primera sesión del COPLADEMUN, donde se dio a conocer la priorización de obras, contiene un anexo con el listado de obras y/o acciones a realizar con los recursos del fondo.
c. Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No	No se llevaron a cabo la segunda y tercera sesión de COPLADEMUN, como lo establece el acta de la primera sesión del Comité.   <p>ACTA DE COPLADEMUN PRIMERA REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPONER LAS OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDIF).</li> <li>- PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE HUBIEREN DETERMINADO EJECUTAR.</li> <li>- APOYAR LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL.</li> <li>- IMPULSAR Y APOYAR LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, TENDIENTES A MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES.</li> <li>- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS DE LAS OBRAS Y ACCIONES MEDIANTE LA APORTACION DE MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS O MATERIALES DE LA REGIÓN.</li> <li>- EMITIR LOS LINEAMIENTOS QUE NORMEN SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN; Y</li> <li>- LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.</li> </ul> <p>LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN, DEBERÁN REUNIRSE CUANDO MENOS TRIMESTRALMENTE EN FORMA ORDINARIA Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO EL PRESIDENTE ASÍ LO REQUIERA A FIN DE REVISAR LAS ACCIONES Y OBRAS AUTORIZADAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS NUEVOS PROGRAMAS Y MEDIANTE EL ORDEN SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL PRIMER TRIMESTRE PARA ANALIZAR Y SELECCIONAR ACCIONES Y OBRAS.</li> <li>2. SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE LAS OBRAS Y ACCIONES APROBADAS.</li> <li>3. CUARTO TRIMESTRE, PARA LA EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS E INFORME FINANCIERO, ASÍ COMO PARA SUGERIR LAS OBRAS DEL SIGUIENTE EJERCICIO.</li> </ol>
d. Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No	Solo se realizaron dos sesiones una al inicio y otra al cierre del ejercicio, por lo que los mecanismos de participación no se realizaron trimestralmente como lo establece el acta de la primera sesión del COPLADEMUN, la cual indica que las reuniones COPLADEMUN deben efectuarse cuando menos trimestralmente.

### Hallazgo

El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

1. El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.
2. Solo realizaron y documentaron dos sesiones una al inicio y otra al cierre del ejercicio, incumpliendo con sus estatutos establecidos en la primera reunión del comité.

**8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan de Desarrollo Municipal donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?**

Elementos		Cumplimiento
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI
<b>Respuesta:</b>		Si
<b>Nivel de Respuesta:</b>	Cuatro	Ponderación
		“Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta”.

#### Justificación:

Las metas de indicadores de la MIR deben permitir establecer límites o niveles máximos de logro, comunicar el nivel de desempeño esperado por el Municipio, y enfocarlo hacia la mejora. Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables (deben contar con unidad de medida).
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo (orientadas a medir el desempeño).
- Debe ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.
- Implementar el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento (valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición).

En el Programa Presupuestario “Obras Públicas Municipales” se identifica el cumplimiento de los incisos a, b, c y d, porque se hace mención de las áreas responsables del Programa presupuestario, las metas de los indicadores cuentan con un nombre, denominación y año base adecuados, la unidad de medida es coherente y adecuada para lo que se señala que medirá el indicador, están orientadas a medir el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles. Lo anterior está analizado a detalle en el **ANEXO 7:**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Contribuir a Proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante la aplicación de equipamiento e infraestructura urbana y básica para detonar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	100%	Reporte de Obras y acciones	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa.	SI	El indicador está orientado a mejorar los resultados y el impacto del programa al estar directamente relacionado con el objetivo del Fin.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Propósito</b>	1. La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	100%	Reporte de Obras y acciones	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador hace posible verificar la solución a una problemática concreta.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Propósito.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente 1</b>	Calles y Caminos en zonas de atención prioritaria construidas	Porcentaje de calles construidas	100%	Proyecto / Programación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 2</b>	Mantenimiento y mejoramiento a calles y caminos del Municipio	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 3</b>	Mantenimientos a edificios públicos efectuados	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 4</b>	Red de drenaje sanitario construida	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 5</b>	Redes de agua potable construidas	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente 6</b>	Obras de infraestructura en escuelas efectuadas	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	100%	Proyectos / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 7</b>	Acciones de capacitación del personal	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento	100%	Facturas y requisiciones / Programa anual de capacitaciones	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 8</b>	Obras de techos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 9</b>	Obras de pisos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuada	100%	Proyectos / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 10</b>	Servicios Municipales prestados a la población del Municipio	Porcentaje de servicios municipales brindados a las comunidades del municipio	100%	Reportes / Relación de Juntas auxiliares y Rancherías	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
<b>Componente 11</b>	Porcentaje de pago de plantilla de persona	Porcentaje de pago de plantilla de personal	100%	Nomina / Presupuesto	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	
<b>Componente 12</b>	Obras de muros firmes en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de pisos muros firmes en viviendas efectuadas	100%	Expediente de Obra Pública / Programación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	
<b>Componente 13</b>	Obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	100%	Expediente de Obra Pública / Programación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	
<b>Actividades</b>	<b>C1</b>	Elaborar y aplicar proyecto de construcción de calles.	N/D	4	proyecto de construcción de calles	El formato de Programa presupuestario del municipio solo considera unidad de medida para las actividades.	NO	Los indicadores establecidos no permiten medir el avance de cada actividad. Las fichas técnicas de indicadores, no incluyen los datos de las actividades.	NO	N/A	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), con el fin de que las actividades se formulen con la sintaxis correcta, debido a que el resumen narrativo no establece el número
	<b>C2</b>	Arrendar maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos.	N/D	12	Facturas, órdenes de compra, pólizas		NO		NO	N/A	
		Adquirir insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	12	Facturas, órdenes de compra, pólizas		NO		NO	N/A	
		Adquirir combustibles y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	12	Facturas, órdenes de compra, pólizas		NO		NO	N/A	

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
	<b>C3</b>	Adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos.	N/D	1	Facturas, órdenes de compra, pólizas		NO	NO	N/A	de actividades , después del verbo en infinitivo.	
	<b>C4</b>	Elaborar y aplicar proyecto de red de drenaje sanitario.	N/D	1	Proyecto de red de drenaje sanitario		NO	NO	N/A		
	<b>C5</b>	Elaborar y aplicar proyecto de red de agua potable.	N/D	3	Proyecto de red de agua potable		NO	NO	N/A		
	<b>C6</b>	Elaborar proyecto de construcción de obra de infraestructura escolar.	N/D	2	Contrato		NO	NO	N/A		
		Adquisición de materiales para para el mantenimiento de la infraestructura escolar.	N/D	2	CFDI		NO	NO	N/A		
		Acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.	N/D	2	CFDI		NO	NO	N/A		
	<b>C7</b>	Elaborar programa de capacitaciones al recurso humano dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de los recursos de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales.	N/D	1	Programación de capacitaciones		NO	NO	N/A		
<b>Actividades</b>	<b>C8</b>	Elaborar proyecto de construcción de techos firmes.	N/D	1	Contrato	El formato de Programa presupuestario del municipio solo considera unidad de medida para las actividades.	NO	Los indicadores establecidos no permiten medir el avance de cada actividad. Las fichas técnicas de indicadores, no incluyen los datos de las actividades.	NO	N/A	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), con el fin de que las actividades
	<b>C9</b>	Elaborar proyecto de construcción de pisos firmes.	N/D	1	Contrato		NO		NO	N/A	
	<b>C10</b>	Elaborar acciones de recolección de basura.	N/D	12	Contrato		NO		NO	N/A	
		Adquirir materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios	N/D	1	Facturas, ordenes de compra, pólizas		NO		NO	N/A	

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	municipales.									se formulen con la sintaxis correcta, debido a que el resumen narrativo no establece el número de actividades, después del verbo en infinitivo.
	Efectuar mantenimiento mecánico de vehículos.	N/D	3	Facturas, órdenes de compra, pólizas		NO		NO	N/A	
	Obras y acciones en el rubro de Electrificaciones.	N/D	1	Programa		NO		NO	N/A	
	Adquirir mobiliario de oficina y equipo informático.	N/D	1	Requisiciones y facturas		NO		NO	N/A	
<b>C11</b>	Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.	N/D	24	Nóminas		NO		NO	N/A	
<b>C12</b>	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Muros Firmes.	N/D	2	Contratos		NO		NO	N/A	
<b>C13</b>	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Sanitarios con Biodigestores.	N/D	1	Contratos		NO		NO	N/A	

**Fuente:** Cumplimiento Final del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2022.  
**Notas:**  
**N/D:** Dato no disponible.

### Hallazgo

Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Ninguno.

### c) Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

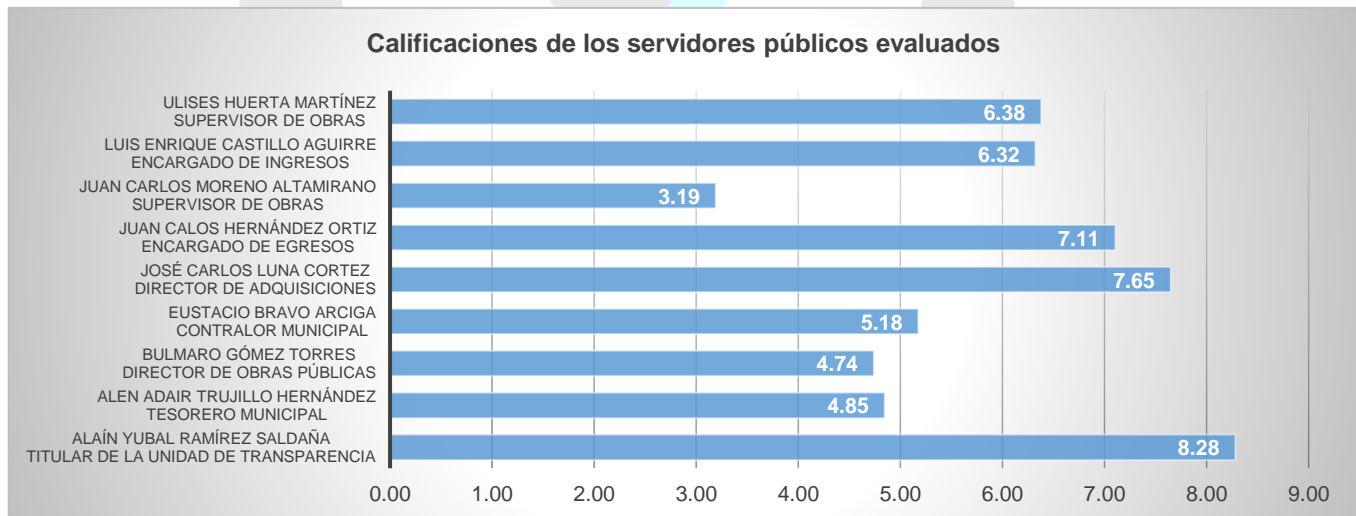
9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Nivel de Respuesta:</b>	No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

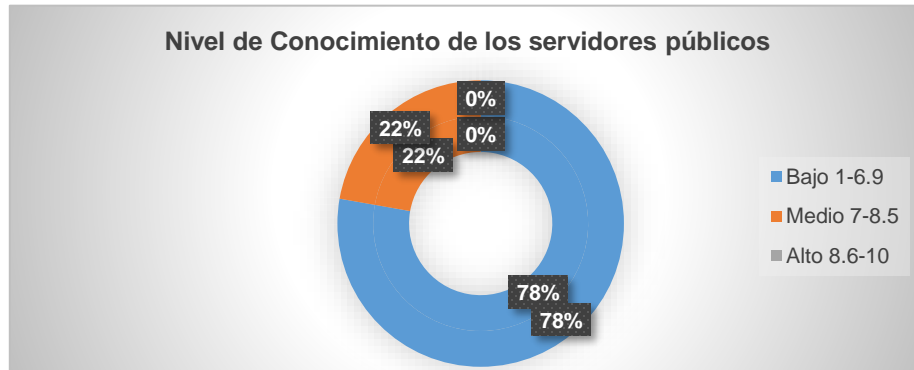
Grado de conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo evaluado. Para verificar el grado de conocimiento de los servidores públicos que intervienen en los procesos del FORTAMUN, se aplicó un cuestionario de evaluación de conocimientos normativos a los servidores públicos de que muestran los siguientes resultados:

De todos servidores públicos municipales que intervienen en los procesos de gestión del FORTAMUN que fueron evaluados, el Titular de la Unidad de Transparencia es el que tiene mayor conocimiento, por otra parte, el subdirector de Obras, Juan Carlos Moreno Altamirano obtuvo el puntaje más bajo de todos.



El conocimiento normativo del personal que opera el fondo, se encuentra dividido en un 78% por servidores públicos que cuentan con conocimiento bajo y el restante 22% cuenta con conocimiento medio, respecto de la normatividad necesaria para la planeación, programación, asignación, ejecución y atención de la fiscalización de los recursos del fondo. Asimismo, de la normatividad aplicable, se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia la

Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Egresos del Estado de Puebla (fracción I del artículo 77 de la LTAIPEP).



### Normatividad publicada en el sitio web oficial.

En el ejercicio fiscal evaluado, el Municipio publicó en su portal oficial de internet el marco normativo federal y estatal, que regula la aplicación del fondo evaluado. En la siguiente tabla se analiza la normatividad aplicable al FORTAMUN, la identificación de la normatividad aplicable por parte de los servidores públicos evaluados, de acuerdo a los resultados de sus cuestionarios, así como la normatividad publicada en el sitio web oficial del Municipio:

Núm	Identificado por los servidores públicos evaluados en la pregunta 2 del cuestionario para las evaluaciones FISM y FORTAMUN 2022				Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
1	Alain Yubal	Ramírez	Saldaña	✓	Ley de Coordinación Fiscal	SI
	Alen Adair	Trujillo	Hernández	✗		
	Bulmaro	Gómez	Torres	✓		
	Eustacio	Bravo	Arciga	✗		
	Juan Calos	Hernández	Ortiz	✓		
	Juan Carlos	Moreno	Altamirano	✗		
	José Carlos	Luna	Cortez	✓		
	Luis Enrique	Castillo	Aguirre	✗		
	Ulises	Huerta	Martínez	✓		
2	Alain Yubal	Ramírez	Saldaña	✓	Ley General de Contabilidad	SI

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Núm	Identificado por los servidores públicos evaluados en la pregunta 2 del cuestionario para las evaluaciones FISM y FORTAMUN 2022	Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
	Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal	Gubernamental	
	Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas		
	Eustacio Bravo Arciga Contralor Municipal		
	Juan Calos Hernández Ortiz Encargado de Egresos		
	Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor de Obras		
	José Carlos Luna Cortez Director de Adquisiciones		
	Luis Enrique Castillo Aguirre Encargado de Ingresos		
	Ulises Huerta Martínez Supervisor de Obras		
3	Alain Yubal Ramírez Saldaña Titular de la Unidad de Transparencia	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	NO
	Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal		
	Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas		
	Eustacio Bravo Arciga Contralor Municipal		
	Juan Calos Hernández Ortiz Encargado de Egresos		
	Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor de Obras		
	José Carlos Luna Cortez Director de Adquisiciones		
	Luis Enrique Castillo Aguirre Encargado de Ingresos		
	Ulises Huerta Martínez Supervisor de Obras		
4	Alain Yubal Ramírez Saldaña Titular de la Unidad de Transparencia	Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios	SI
	Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal		
	Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas		
	Eustacio Bravo Arciga Contralor Municipal		

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Núm	Identificado por los servidores públicos evaluados en la pregunta 2 del cuestionario para las evaluaciones FISM y FORTAMUN 2022	Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
	Juan Calos Hernández Ortiz Encargado de Egresos		
	Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor de Obras		
	José Carlos Luna Cortez Director de Adquisiciones		
	Luis Enrique Castillo Aguirre Encargado de Ingresos		
	Ulises Huerta Martínez Supervisor de Obras		
5	Alaín Yubal Ramírez Saldaña Titular de la Unidad de Transparencia	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla	SI
	Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal		
	Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas		
	Eustacio Bravo Arciga Contralor Municipal		
	Juan Calos Hernández Ortiz Encargado de Egresos		
	Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor de Obras		
	José Carlos Luna Cortez Director de Adquisiciones		
	Luis Enrique Castillo Aguirre Encargado de Ingresos		
	Ulises Huerta Martínez Supervisor de Obras		
6	Alaín Yubal Ramírez Saldaña Titular de la Unidad de Transparencia	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla	SI
	Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal		
	Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas		
	Eustacio Bravo Arciga Contralor Municipal		
	Juan Calos Hernández Ortiz Encargado de Egresos		
	Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor de Obras		
	José Carlos Luna Cortez Director de Adquisiciones		

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Núm	Identificado por los servidores públicos evaluados en la pregunta 2 del cuestionario para las evaluaciones FISM y FORTAMUN 2022	Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
	Luis Enrique Castillo Aguirre Encargado de Ingresos		
	Ulices Huerta Martínez Supervisor de Obras		
7	Alain Yubal Ramírez Saldaña Titular de la Unidad de Transparencia	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.	SI
	Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal		
	Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas		
	Eustacio Bravo Arciga Contralor Municipal		
	Juan Calos Hernández Ortiz Encargado de Egresos		
	Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor de Obras		
	José Carlos Luna Cortez Director de Adquisiciones		
	Luis Enrique Castillo Aguirre Encargado de Ingresos		
	Ulices Huerta Martínez Supervisor de Obras		
8	Alain Yubal Ramírez Saldaña Titular de la Unidad de Transparencia	Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022	SI
	Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal		
	Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas		
	Eustacio Bravo Arciga Contralor Municipal		
	Juan Calos Hernández Ortiz Encargado de Egresos		
	Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor de Obras		
	José Carlos Luna Cortez Director de Adquisiciones		
	Luis Enrique Castillo Aguirre Encargado de Ingresos		
	Ulices Huerta Martínez Supervisor de Obras		
9	Alain Yubal Ramírez Saldaña Titular de la Unidad de Transparencia	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de	SI

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Núm	Identificado por los servidores públicos evaluados en la pregunta 2 del cuestionario para las evaluaciones FISM y FORTAMUN 2022	Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
	Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal	Puebla	
	Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas		
	Eustacio Bravo Arciga Contralor Municipal		
	Juan Calos Hernández Ortiz Encargado de Egresos		
	Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor de Obras		
	José Carlos Luna Cortez Director de Adquisiciones		
	Luis Enrique Castillo Aguirre Encargado de Ingresos		
	Ulises Huerta Martínez Supervisor de Obras		
10	Alain Yubal Ramírez Saldaña Titular de la Unidad de Transparencia	Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla	SI
	Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal		
	Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas		
	Eustacio Bravo Arciga Contralor Municipal		
	Juan Calos Hernández Ortiz Encargado de Egresos		
	Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor de Obras		
	José Carlos Luna Cortez Director de Adquisiciones		
	Luis Enrique Castillo Aguirre Encargado de Ingresos		
	Ulises Huerta Martínez Supervisor de Obras		

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>.

### Hallazgo

El Municipio si publicó el Municipio publicó en su portal oficial de internet el marco normativo federal y estatal, que regula la aplicación del fondo evaluado.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Derivado de que el nivel de conocimiento de la normatividad en los servidores públicos principales responsables del manejo del fondo no alcanza un promedio, intermedio de conocimientos, se identifica un aspecto susceptible de mejora, el cual sería difundir la normatividad aplicable entre los servidores públicos con promedio más bajo, así como brindar capacitaciones y/o talleres del marco normativo vigente, para el fortalecimiento de las áreas y una mejora en la eficiencia del desempeño laboral de los servidores públicos que operan el fondo. Además de publicar la normatividad federal, estatal y municipal que falta en la plataforma nacional de transparencia.

#### 10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos		Cumplimiento
a)	Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	SI
b)	El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	NO
c)	Están disponibles para la población objetivo.	NO
d)	Están apegados al documento normativo del programa.	NO
<b>Respuesta:</b> Si		
<b>Nivel Respuesta:</b>	de Uno	Ponderación "Se consideran al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta".

#### Justificación:

Dentro de los procedimientos del Municipio de San Sebastián Tlacotepec no se considera alguno que describa en específico como recibir, registrar y brindar atención a las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos, y en referencia a respuestas de preguntas anteriores, se identificó que el Municipio no tiene una metodología para determinar la población potencial y objetivo de los recursos del fondo, por lo que no corresponden a las particularidades de la

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

población objetivo; no obstante el Municipio si cuenta con un formato definido para las solicitudes de obra.



*Fuente: Imagen extraída del expediente de la Obra “Construcción de explanada sociocultural en el centro de la localidad de Zacatepec de Bravo perteneciente al Municipio de San Sebastián Tlaxcopec, FORTAMUN-DF.*

**Hallazgo**

El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.

**11.El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:**

Elementos		Cumplimiento
a)	El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	NO

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

b)	La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	<b>SI</b>
c)	Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	<b>SI</b>
d)	Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	<b>NO</b>
<b>Respuesta:</b>		Si
<b>Nivel de Respuesta:</b>	de Dos	Ponderación
"Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta".		

**Justificación:**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec actualmente cuenta con la página de internet oficial <https://www.sansebastian.gob.mx/>, dicha página se vincula directamente con la Plataforma Nacional de Transparencia, donde el Municipio sube la información correspondiente a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, derivado de la revisión se identificó lo siguiente:

Características a considerar	Respuesta	Especificación de la respuesta
El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	No	El Municipio no publicó en su portal oficial de internet la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.
b. La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si	Los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio cumpliendo el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
c. Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Si	Los resultados de las evaluaciones externas realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta fueron publicados en la página web oficial del municipio, la información se puede consultar en el siguiente link: <a href="https://www.sansebastiantlacotepec.org/i-informacion-financiera-contable-original-difusion-de-la-informacion-financiera/">https://www.sansebastiantlacotepec.org/i-informacion-financiera-contable-original-difusion-de-la-informacion-financiera/</a>

Características a considerar	Respuesta	Especificación de la respuesta
d. Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	No	Mediante la revisión del portal de transparencia del Municipio, se detectó que en el ejercicio fiscal evaluado no publicó en el sitio web oficial los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

### Hallazgo

Los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

El Municipio no público en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo, los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

### 12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI
<b>Respuesta:</b>	Si

<b>Nivel de Respuesta:</b>	Cuatro	Ponderación	“Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta”.
----------------------------	--------	-------------	---

**Justificación:**

Las metas de indicadores de la MIR deben permitir establecer límites o niveles máximos de logro, comunicar el nivel de desempeño esperado por el Municipio, y enfocarlo hacia la mejora. Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables (deben contar con unidad de medida).
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo (orientadas a medir el desempeño).
- Debe ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.
- Implementar el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento (valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición).

En el Programa Presupuestario “Obras Públicas Municipales” se identifica el cumplimiento de los incisos a, b, c y d, porque se hace mención de las áreas responsables del Programa presupuestario, las metas de los indicadores cuentan con un nombre, denominación y año base adecuados, la unidad de medida es coherente y adecuada para lo que se señala que medirá el indicador, están orientadas a medir el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles. Lo anterior está analizado a detalle en el

**ANEXO 7:**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Contribuir a Proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante la aplicación de equipamiento e infraestructura urbana y básica para detonar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	100%	Reporte de Obras y acciones	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa.	SI	El indicador está orientado a mejorar los resultados y el impacto del programa al estar directamente relacionado con el objetivo del Fin.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Propósito</b>	1. La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	100%	Reporte de Obras y acciones	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador hace posible verificar la solución a una problemática concreta.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Propósito.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente 1</b>	Calles y Caminos en zonas de atención prioritaria construidas	Porcentaje de calles construidas	100%	Proyecto / Programación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 2</b>	Mantenimiento y mejoramiento a calles y caminos del Municipio	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 3</b>	Mantenimientos a edificios públicos efectuados	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 4</b>	Red de drenaje sanitario construida	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 5</b>	Redes de agua potable construidas	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente 6</b>	Obras de infraestructura en escuelas efectuadas	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	100%	Proyectos / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 7</b>	Acciones de capacitación del personal	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento	100%	Facturas y requisiciones / Programa anual de capacitaciones	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 8</b>	Obras de techos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	100%	Proyecto / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 9</b>	Obras de pisos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuada	100%	Proyectos / Planeación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
<b>Componente 10</b>	Servicios Municipales prestados a la población del Municipio	Porcentaje de servicios municipales brindados a las comunidades del municipio	100%	Reportes / Relación de Juntas auxiliares y Rancherías	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
<b>Componente 11</b>	Porcentaje de pago de plantilla de persona	Porcentaje de pago de plantilla de personal	100%	Nomina / Presupuesto	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	
<b>Componente 12</b>	Obras de muros firmes en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de pisos muros firmes en viviendas efectuadas	100%	Expediente de Obra Pública / Programación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	
<b>Componente 13</b>	Obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	100%	Expediente de Obra Pública / Programación de Obra	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del Componente.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	
<b>Actividades</b>	<b>C1</b>	Elaborar y aplicar proyecto de construcción de calles.	N/D	4	proyecto de construcción de calles	El formato de Programa presupuestario del municipio solo considera unidad de medida para las actividades.	NO	Los indicadores establecidos no permiten medir el avance de cada actividad. Las fichas técnicas de indicadores, no incluyen los datos de las actividades.	NO	N/A	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), con el fin de que las actividades se formulen con la sintaxis correcta, debido a que el resumen narrativo no
	<b>C2</b>	Arrendar maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos.	N/D	12	Facturas, órdenes de compra, pólizas		NO		NO	N/A	
		Adquirir insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	12	Facturas, órdenes de compra, pólizas		NO		NO	N/A	
		Adquirir combustibles y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	12	Facturas, órdenes de compra, pólizas		NO		NO	N/A	

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
	C3	Adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos.	N/D	1	Facturas, ordenes de compra, pólizas		NO	NO	N/A	establece el número de actividades , después del verbo en infinitivo.	
	C4	Elaborar y aplicar proyecto de red de drenaje sanitario.	N/D	1	Proyecto de red de drenaje sanitario		NO	NO	N/A		
	C5	Elaborar y aplicar proyecto de red de agua potable.	N/D	3	Proyecto de red de agua potable		NO	NO	N/A		
	C6	Elaborar proyecto de construcción de obra de infraestructura escolar.	N/D	2	Contrato		NO	NO	N/A		
		Adquisición de materiales para para el mantenimiento de la infraestructura escolar.	N/D	2	CFDI		NO	NO	N/A		
		Acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.	N/D	2	CFDI		NO	NO	N/A		
	C7	Elaborar programa de capacitaciones al recurso humano dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de los recursos de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales.	N/D	1	Programa ción de capacitaciones		NO	NO	N/A		
Actividades	C8	Elaborar proyecto de construcción de techos firmes.	N/D	1	Contrato	El formato de Programa presupuestario del municipio solo considera unidad de medida para las actividades..	NO	Los indicadores establecidos no permiten medir el avance de cada actividad. Las fichas técnicas de	NO	N/A	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico
	C9	Elaborar proyecto de construcción de pisos firmes.	N/D	1	Contrato		NO		NO	N/A	
	C10	Elaborar acciones de recolección de basura.	N/D	12	Contrato		NO		NO	N/A	

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Adquirir materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios municipales.	N/D	1	Facturas, ordenes de compra, pólizas		NO	indicadores , no incluyen los datos de las actividades.	NO	N/A	(MML), con el fin de que las actividades se formulen con la sintaxis correcta, debido a que el resumen narrativo no establece el número de actividades , después del verbo en infinitivo.
	Efectuar mantenimiento mecánico de vehículos.	N/D	3	Facturas, ordenes de compra, pólizas		NO		NO	N/A	
	Obras y acciones en el rubro de Electrificaciones.	N/D	1	Programa		NO		NO	N/A	
	Adquirir mobiliario de oficina y equipo informático.	N/D	1	Requisiciones y facturas		NO		NO	N/A	
<b>C11</b>	Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.	N/D	24	Nóminas		NO		NO	N/A	
<b>C12</b>	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Muros Firmes.	N/D	2	Contratos		NO		NO	N/A	
<b>C13</b>	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Sanitarios con Biodigestores.	N/D	1	Contratos		NO	NO	N/A		

Fuente: **Cumplimiento Final del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2022.**

Notas:

**N/D: Dato no disponible.**

### Hallazgo

Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Ninguno.

13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

Elementos		Cumplimiento
a)	Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	SI
b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c)	Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d)	Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	SI
<b>Respuesta:</b> Si		
<b>Nivel Respuesta:</b>	de Cuatro	Ponderación "Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta".

#### Justificación:

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec hizo entrega de los siguientes documentos, a través del requerimiento de información para elaborar la evaluación:

1. El Municipio cuenta con un calendario donde se establece el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario en el Programa Anual de Evaluaciones 2022.
2. El Municipio cuenta con informes de seguimiento y evaluación al Programa Presupuestario 2022, así como su Cumplimiento final de Programa Presupuestario 2022, por lo que el periodo de estos informes es trimestral.

Por ende se concluye que el Municipio genera los documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes trimestrales de los programas presupuestarios, además se integran las evidencias del cumplimiento de los programas.

### Hallazgo

El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario 2022, en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Ninguno.

### 14. ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

Elementos		Cumplimiento
a)	Reportó un trimestre.	SI
b)	Reportaron dos Trimestres.	SI
c)	Reportaron tres Trimestres.	SI
d)	Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI
<b>Respuesta:</b>		Si
<b>Nivel Respuesta:</b>	de Cuatro	Ponderación "Considera todas las características establecidas en la pregunta".

### Justificación:

El sistema utilizado para realizar los reportes trimestrales es el Sistema de Recursos Federales Transferidos, dentro de dicho sistema se contó con tres componentes para dar un seguimiento puntual al ejercicio de los recursos federales transferidos, y el componente de Evaluaciones se sigue llevando en el sistema de formato único (SFU). Para dar un adecuado seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en los términos de lo estipulado por la LFPRH, LCF y LGCG, resulta necesario identificar de forma clara los rubros en que se ejercen los recursos, para detallar los registros con base en la naturaleza de la información reportada:

MÓDULOS DEL SRFT				TRIMESTRE REPORTADO			
	Componente	Permite conocer	Información que registra	1	2	3	4
SRFT	Destino del gasto	Información de proyectos	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.	SI	SI	SI	SI
	Ejercicio del gasto	Avance financiero	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.	SI	SI	SI	SI
	Indicadores	Resultados	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.	SI	SI	SI	SI

### Hallazgo

El ayuntamiento cuenta con información completa y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron los reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Ninguno.

**15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?**

Elementos		Cumplimiento
a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	SI
b)	Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	SI
c)	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	SI

d)	Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.			SI
<b>Respuesta:</b>		Si		
<b>Nivel Respuesta:</b>	de	Cuatro	Ponderación	“Cumple con todas las características establecidas en la pregunta”.

### Justificación:

El Municipio recibe las transferencias de los recursos mensualmente por partes iguales a través del Estado, en el transcurso del ejercicio, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, conforme al Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal. Por obligación, las entidades entregan a sus respectivos municipios y demarcaciones territoriales, los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la Federación lo haga a las entidades. Dicho calendario se comunica a los gobiernos municipales y de las demarcaciones territoriales por parte de los gobiernos de las entidades y se publica por estos últimos a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial. El Municipio proporcionó información contable que permite verificar que los recursos fueron transferidos al municipio, los CFDIS y los Estados de cuenta bancarios, muestran que durante el ejercicio fiscal 2022, el Municipio percibió un total de **\$9,769,502.00**.

MES	PROGRAMADA SFA	REAL DE RECEPCIÓN	IMPORTE
Enero	8-Feb	8-Feb	\$814,125.17
Febrero	7-Mar	7-Mar	\$814,125.17
Marzo	7-Abr	7-Abr	\$814,125.17
Abril	6-May	6-May	\$814,125.17
Mayo	7-Jun	7-Jun	\$814,125.17
Junio	7-Jul	7-Jul	\$814,125.17
Julio	5-Ago	5-Ago	\$814,125.17
Agosto	7-Sep	7-Sep	\$814,125.17
Septiembre	7-Oct	7-Oct	\$814,125.17
Octubre	8-Nov	8-Nov	\$814,125.17
Noviembre	7-Dic	7-Dic	\$814,125.17
Diciembre	22-Dic	22-Dic	\$814,125.13
<b>TOTAL</b>			<b>\$9,769,502.00</b>

### Hallazgo

El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual es del conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

Ninguno.

16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

**Respuesta:** Si

**Nivel de Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

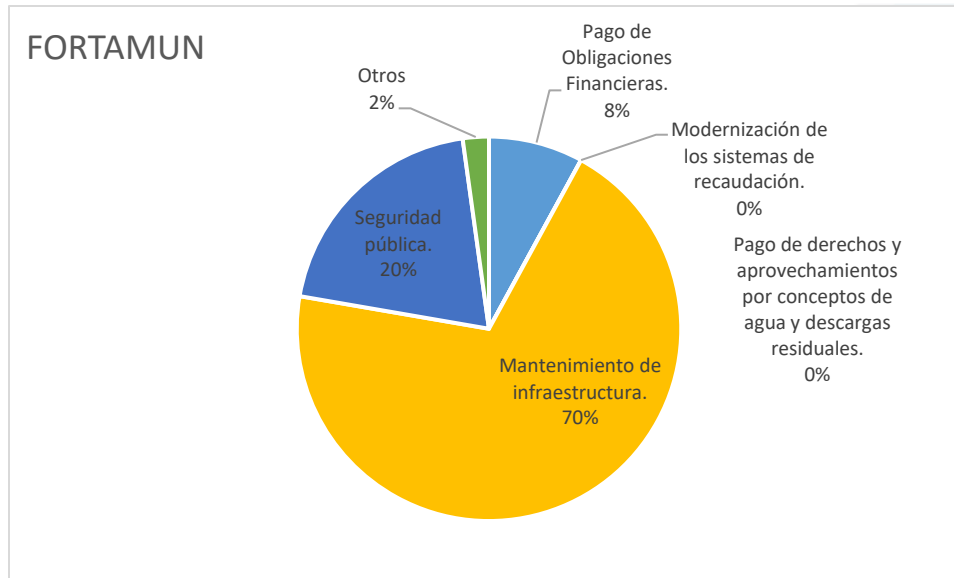
**Justificación:**

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinan a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

De acuerdo a la información otorgada por el Municipio de San Sebastián Tlacotepec se elaboró el siguiente tabulador, donde se muestran los porcentajes aplicados en el Municipio y que se alinean con los objetivos del FORTAMUN:

Clasificación	Obras/ Acciones	Monto asignado
Pago de Obligaciones Financieras.	1	\$787,648.00
Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.	0	\$0.00
Modernización de los sistemas de recaudación.	0	\$0.00
Mantenimiento de infraestructura.	4	\$6,906,374.81
Seguridad pública.	7	\$1,988,536.91
Otros	1	\$217,384.00
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>\$9,899,943.72</b>

De acuerdo al tabulador anterior, se elaboró la siguiente grafica de porcentajes y montos, donde se muestran los porcentajes aplicados en el Municipio y que se alinean con los objetivos del FORTAMUN.



Respecto a los resultados obtenidos por el fondo y los recursos asignados, en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, se aprecia que la inversión realizada, es congruente con las necesidades identificadas en el Municipio, y mismas que se alinean a los objetivos del fondo, cumpliendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

### Hallazgo

Los recursos asignados, el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, guardan congruencia con los objetivos del fondo, cumpliendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Ninguno.

**17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

Elementos		Cumplimiento
a)	Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si
b)	Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si
c)	Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si
d)	Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si
<b>Respuesta:</b>		Si
<b>Nivel Respuesta:</b>	<b>de</b> Cuatro	<b>Ponderación</b> "Considera todas las características establecidas en la pregunta".

#### Justificación:

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec hizo entrega de los siguientes documentos, a través del requerimiento de información para elaborar la evaluación:

1. El Municipio cuenta con un calendario donde se establece el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario en el Programa Anual de Evaluaciones 2022.
2. El Municipio cuenta con informes de seguimiento y evaluación al Programa Presupuestario 2022, así como su Cumplimiento final de Programa Presupuestario 2022, por lo que el periodo de estos informes es trimestral.

Por ende se concluye que el Municipio genera los documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes trimestrales de los programas presupuestarios, además se integran las evidencias del cumplimiento de los programas.

#### Hallazgo

El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario 2022, en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

Ninguno.

**d) Programación y seguimiento del cumplimiento del programa**

18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

**Respuesta:** No

**Nivel de Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec, elaboró fichas de indicadores de sus El Municipio de San Sebastián Tlacotepec, no implementó la aplicación de fichas de indicadores para medir las acciones de sus programas, es importante mencionar que su elaboración permite establecer el conjunto de elementos que describen de manera sencilla las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y como instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión, además de ser un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.

**Hallazgo**

Ninguno.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

### Aspectos Susceptibles de Mejora

El Municipio no elaboró fichas técnicas de indicadores de sus Programas, por lo que no cuenta con las herramientas necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de los programas, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.

**19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultado de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?**

**Respuesta:** No

**Nivel de Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

La Metodología de Marco Lógico, es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. La implementación del Marco Lógico contempla dos etapas principales: la etapa de identificación del problema y alternativas de solución y la etapa de planificación, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos que se muestran en la siguiente figura:



El primer paso consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo.

El segundo paso se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución.

En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, que es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las

situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.

El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos.

El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.

Conforme a las etapas descritas anteriormente, los planteamientos de las problemáticas municipales si están identificados en el diagnóstico del PMD 2021-2024 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec. Sin embargo, el Municipio no realizó los análisis de involucrados y los análisis de problemas correspondientes, por lo que no se menciona ni cuantifica la población objetivo a atender.

**Hallazgo**

Ninguno.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

**e) Orientación y medición de resultados.**

**20. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?**

**Respuesta:** No

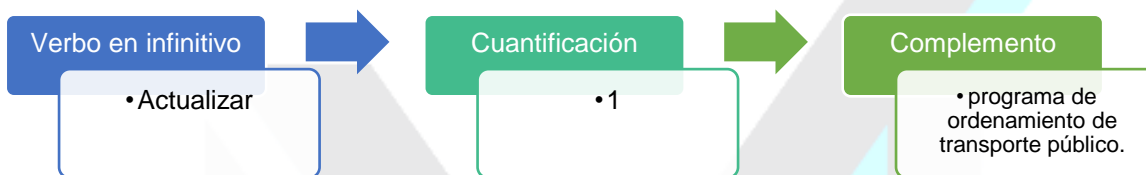
**Nivel de Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

Se realizó un análisis al Programa Presupuestario “Obras Públicas Municipales” donde el Municipio invirtió los recursos del FORTAMUN y los objetivos de sus

componentes y actividades se encuentran alineados con los objetivos del fondo. Sin embargo, con el fin de determinar si las acciones plasmadas en el documento coinciden con las acciones establecidas en el SRFT, se revisaron las variables de cada indicador y las actividades del PP, las cuales no coinciden con los proyectos y/o acciones de obras del SRFT, debido a que se consideran 13 proyectos y en el Programa Presupuestario no especifica en las actividades la cantidad de proyectos a realizar en el ejercicio, pese a que conforme a la Metodología de Marco Lógico la Sintaxis recomendable del Resumen narrativo de las actividades es la siguiente:

Ejemplo:



*Fuente: Elaboración propia con información del Curso Taller Cumplimiento del Programa Presupuestario 2018 impartido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.*

### Hallazgo

Ninguno.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.

### 21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	NO

c)	Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	<b>SI</b>
d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	<b>SI</b>
<b>Respuesta:</b>		Si
<b>Nivel Respuesta:</b>	de Tres	Ponderación “Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta”.

**Justificación:**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec realizó la entrega de la siguiente documentación que justifica que cuenta con mecanismos de rendición de cuentas:

- a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable. El Municipio realizó la entrega de su último informe entregado a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, correspondiente al ejercicio 2019.
- b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios. El Municipio no cuenta con evaluaciones al PMD 2021-2024.
- c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes. El Municipio presenta sus acuses de entrega de los estados financieros ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población. La información correspondiente a los incisos anteriores de esta pregunta, correspondiente a los informes de gobierno y los acuses de entrega de los estados financieros ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, no fue publicada en el sitio web oficial de Municipio.

**Hallazgo**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

### Aspectos Susceptibles de Mejora

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no elaboró presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus planes y/o programas dicha información debe ser difundida en medios digitales.

## f) Evaluación de los Recursos Transferidos

### 22. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Nivel de Respuesta:</b>	No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

- I. A fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos, conforme a la normatividad aplicable, se identificó que el Municipio de San Sebastián Tlacotepec contrató una Evaluación de tipo específica de desempeño para el FORTAMUN ejercicio 2022 de acuerdo a los datos de la Ficha CONAC el inicio de la Evaluación fue el 17 de mayo de 2022, mientras que la fecha de término fue el 13 de julio de 2022, la cual tuvo un resultado **Favorable**.
- II. La Evaluación del ejercicio fiscal anterior reportó los siguientes hallazgos para FORTAMUN, sección: planeación estratégica y contribución, los cuales son consistentes con la valoración final obtenida de 1.06 puntos:
  1. Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.
  2. Solo realizaron y documentaron la primera sesión ordinaria, incumpliendo el artículo 11 de Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
  3. El Municipio no identificó las causas y efectos de las necesidades y/o problemáticas de la población mediante la elaboración de un árbol de problemas, sin aplicar la Metodología de Marco Lógico, por lo que, a pesar de contar con los elementos requeridos en los Programas Presupuestarios, dicho Programa, no es funcional.

4. No se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa, debido a que el Programa Presupuestario analizado, no es exclusivo para ejercer los recursos de dicho fondo, por lo que se sugiere que el Municipio elabore en base a la metodología de Marco lógico (MML) un Programa Presupuestario exclusivo para la aplicación de los recursos del FORTAMUN.
5. El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.
6. Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
7. Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

### Hallazgo

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Ninguno.

**23. ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?**

Elementos		Cumplimiento
a)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	NO
b)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	NO

<b>c)</b>	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	<b>NO</b>
<b>d)</b>	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	<b>NO</b>
<b>Respuesta:</b>		No
<b>Nivel Respuesta:</b>	<b>de</b> Cero	Ponderación "Información inexistente".

**Justificación:**

El Municipio no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la solventación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo de ejercicios pasados.

**Hallazgo**

Ninguno.

**Aspectos Susceptibles de Mejora**

Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.

## 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Núm	Aspectos susceptibles de mejora.	Actividades	Resultado/ Producto	Área responsable
1	El Municipio no elaboró árboles de problemas que establezcan las causas y efectos de las problemáticas municipales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definir la metodología y el calendario de reuniones con las áreas competentes y considerando la participación ciudadana para el diseño y elaboración del Diagnóstico Municipal.</li> <li>Las áreas competentes, responsables de la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y control deben recopilar y presentar información pública factible, específica y actualizada de la situación real del municipio.</li> <li>Incluir las principales causas y los efectos del problema en el diagnóstico y valorar su vigencia, en caso de ser necesario, posteriormente se pueden proponer sugerencias para mejorarlo.</li> <li>Seleccionar las alternativas de solución.</li> <li>Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> </ol>	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional. Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio.</p> <p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), para garantizar que la información que se incorpore al Programa presupuestario incluya los datos básicos para plantear la necesidad a atender o el problema a resolver. Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central.</p>	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p>

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Núm	Aspectos susceptibles de mejora.	Actividades	Resultado/ Producto	Área responsable
4	El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos: El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo. El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución. En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables. El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos. El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.  Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Contraloría Municipal
7	1. El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana. 2. Solo realizaron y documentaron dos sesiones una al inicio y	1. Designar un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, encargado de establecer las disposiciones generales en materia de Planeación, participación ciudadana y rendición de cuentas para fomentar e impulsar la toma de decisiones en conjunto gobierno y sociedad respecto a los problemas y asuntos pendientes de obras y acciones que se pueden atender con el fondo. 2. Establecer un reglamento o lineamientos generales para las sesiones de COPLADEMUN.	Mayor participación ciudadana, de los responsables del manejo de los recursos del fondo y de los representantes comunitarios en las sesiones de COPLADEMUN para priorizar proyectos y acciones a ejecutar consensadas Cumplimiento Normativo del artículo 11 de Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.	Dirección de Obras Públicas

Núm	Aspectos susceptibles de mejora.	Actividades	Resultado/ Producto	Área responsable
	otra al cierre del ejercicio, incumpliendo con sus estatutos establecidos en la primera reunión del comité.			
10	Derivado de que el nivel de conocimiento de la normatividad en los servidores públicos principales responsables del manejo del fondo no alcanza un promedio, intermedio de conocimientos, se identifica un aspecto susceptible de mejora, el cual sería difundir la normatividad aplicable entre los servidores públicos con promedio más bajo, así como brindar capacitaciones y/o talleres del marco normativo vigente, para el fortalecimiento de las áreas y una mejora en la eficiencia del desempeño laboral de los servidores públicos que operan el fondo. Además de publicar la normatividad federal, estatal y municipal que falta en la plataforma nacional de transparencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar a las áreas y personal competentes para tomar la capacitación, debiendo ser las que, de acuerdo con su competencia se relacionen con el fondo, (Contabilidad, Contraloría Municipal y Dirección de Obras Públicas).</li> <li>2. Establecer una propuesta de Programa de capacitación que considere de 2 a 3 capacitaciones anuales referentes al ejercicio de los recursos públicos, específicamente del ramo 33 (FISM y FORTAMUN) considerando temas y medios de capacitación.</li> <li>3. Determinar fechas y lugares de capacitación en el ejercicio fiscal vigente que permitan un uso efectivo de los conocimientos adquiridos.</li> </ol>	Mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos del fondo, apegados a la normatividad, mediante una metodología efectiva y orientado a los objetivos establecidos.	Contraloría Municipal

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Núm	Aspectos susceptibles de mejora.	Actividades	Resultado/ Producto	Área responsable
11	El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagrama de procedimientos que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio</li> <li>2. Elaborar formatos de solicitud en específico: un formato para caminos rurales, calles, alumbrado público, drenaje, agua potable y/o vivienda; además debe de contar con los datos de la población a atender, ubicación, si es una zona prioritaria de atención (si/no), nombres de los solicitantes, edades, número de solicitud.</li> <li>3. Una vez definidos y aprobados los formatos específicos de solicitud de apoyo se coordina la Dirección de obras públicas con Contraloría municipal para establecer los lugares donde se colocarán los formatos para su fácil acceso y atención a los mismos.</li> <li>4. Se tendrá una junta con el personal que tenga a su cargo los formatos para brindar asesoría en el llenado de los mismos.</li> </ol>	Estandarización de los Procedimientos llevados a cabo por las áreas que se encargan del manejo del fondo.	<p>Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Contraloría Municipal</p>
12	Es recomendable que el Municipio elabore su padrón de beneficiarios como proceso de retroalimentación y control, para la planeación de los recursos del fondo, debido a que los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, establecen que los gobiernos locales deberán hacer uso de los criterios de acreditación de beneficio a la población en pobreza extrema.	<p>La Dirección de Obras Públicas debe considerar un procedimiento en el cual se capture la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, que contenga como mínimo los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del beneficiario,</li> <li>2. Dirección,</li> <li>3. Localidad,</li> <li>4. Edad,</li> <li>5. Sexo,</li> <li>6. Nombre del proyecto solicitado, etc.;</li> </ol> <p>Considerando también las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como los datos de los no beneficiarios; con la finalidad de tener una comparación con la población beneficiaria en cuanto a indicadores de cobertura e impactos.</p>	<p>Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	<p>Secretario General.</p> <p>Director de Obras Públicas.</p> <p>Contralor Municipal</p>

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Núm	Aspectos susceptibles de mejora.	Actividades	Resultado/ Producto	Área responsable
13	El Municipio no público en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS, los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los medios, físicos o electrónicos disponibles en el municipio para subir y publicar la información, incluyendo página oficial, redes sociales y gaceta municipal.</li> <li>2. Publicar toda la documentación referente a la planeación manejo y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, con la finalidad de dar a conocer a la población y permitir que pueda ser consultada y difundida entre los responsables del programa.</li> <li>3. Establecer la periodicidad con la que la información será publicada y/o actualizada, apegándose a la normatividad vigente en materia de Transparencia.</li> </ol>	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.	Titular de la Unidad de Transparencia.
18	La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, para realizar un análisis de cobertura y delimitación del alcance de la intervención del Programa financiado con los recursos del fondo evaluado.	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario.	Contraloría Municipal
20	El Municipio no elaboró fichas técnicas de indicadores de sus Programas, por lo que no cuenta con las herramientas necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de los programas, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.	<p>Una vez elaborada la MIR, como resultado de la correcta implementación de la metodología de Marco Lógico, se determinan los indicadores de la MIR, los cuales deberán contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión a medir: Se asignan de acuerdo al aspecto del logro de los objetivos que miden y son: eficacia, eficiencia, calidad, economía.</li> <li>• Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.</li> <li>• Definición del indicador: Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.</li> </ul>	Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.	Contraloría Municipal

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

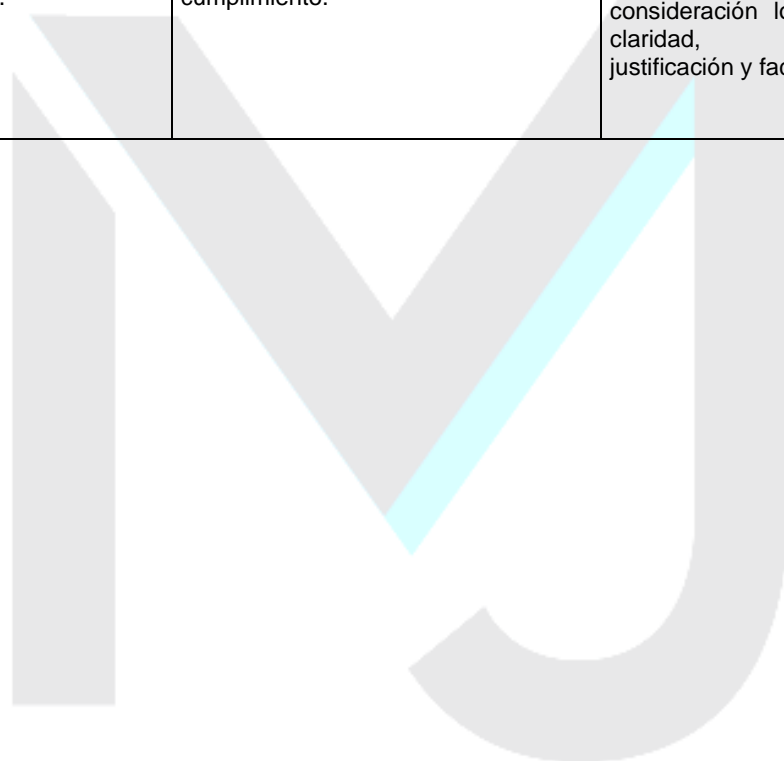
Núm	Aspectos susceptibles de mejora.	Actividades	Resultado/ Producto	Área responsable
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.</li> <li>• Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.</li> <li>• Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones).</li> <li>• Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.</li> <li>• Metas: Permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que son cuantificables.</li> <li>• Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo.</li> </ul> </li> <li>• Sentido del indicador: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.</li> <li>• Parámetros de semaforización: Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptable (verde)</li> <li>• Con riesgo (amarillo)</li> <li>• Crítico (rojo)</li> </ul> </li> <li>• Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo al sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).</li> </ul> </li> </ul>		
22	El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos: El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.  Cumplimiento de la	Contraloría Municipal

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Núm	Aspectos susceptibles de mejora.	Actividades	Resultado/ Producto	Área responsable
	poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	<p>involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo. El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución.</p> <p>En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.</p> <p>El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos.</p> <p>El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.</p>	Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	
23	El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no elaboró presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus planes y/o programas dicha información debe ser difundida en medios digitales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar Evaluaciones del PMD cada ejercicio.</li> <li>2. Complementar las evaluaciones con gráficos y estadísticas del cumplimiento de los objetivos del PMD.</li> </ol>	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.	Contraloría Municipal

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Núm	Aspectos susceptibles de mejora.	Actividades	Resultado/ Producto	Área responsable
25	Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un Programa de trabajo institucional como mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> <li>2. Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo, especificando a los responsables y las fechas de cumplimiento.</li> </ol>	Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de in instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.	<p>Dirección de Obras Públicas</p> <p>Contraloría Municipal</p>



### 3. HALLAZGOS.

#### A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. Se cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI, por ello la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.
2. Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.
3. El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

#### B. Planeación Estratégica y Contribución.

1. El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.
2. Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

#### C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

1. El Municipio si publicó el Municipio publicó en su portal oficial de internet el marco normativo federal y estatal, que regula la aplicación del fondo evaluado.
2. Los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores.
3. El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario 2022, en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes
4. El ayuntamiento cuenta con información completa y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN en el

Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron los reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.

5. El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual es del conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo.

#### **D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa**

1. El Municipio no elaboró fichas técnicas de indicadores de sus Programas, por lo que no cuenta con las herramientas necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de los programas, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.

#### **E. Orientación y medición de Resultados.**

1. El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.
2. El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no elaboró presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus planes y/o programas dicha información debe ser difundida en medios digitales.

#### **F. Evaluación de los Recursos Transferidos.**

1. El Municipio de San Sebastián Tlacotepec realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores.
2. Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.

#### 4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).

Apartado de la evaluación	Fortaleza u oportunidad/ debilidad o amenaza
<b>Fortalezas</b>	
A. Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>Se cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI, por ello la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.</p> <p>Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.</p> <p>El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.</p>
B. Planeación Estratégica y Contribución.	<p>Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p> <p>El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.</p> <p>Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.</p>

Fortalezas	
C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.	<p>El Municipio si publicó el Municipio publicó en su portal oficial de internet el marco normativo federal y estatal, que regula la aplicación del fondo evaluado.</p> <p>El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.</p> <p>Los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores.</p> <p>Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.</p> <p>El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario 2022, en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes</p> <p>El ayuntamiento cuenta con información completa y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron los reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.</p> <p>El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual es del conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo.</p>
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa	<p>En esta sección no se detectó un factor interno que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p>
E. Orientación y medición de Resultados.	<p>El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.</p>

Fortalezas	
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables.

Oportunidades	
A. Justificación de la creación y del diseño del programa.	En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
B. Planeación Estratégica y Contribución.	En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.	En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa	En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
E. Orientación y medición de Resultados.	En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.

Debilidades	
A. Justificación de la creación y del diseño del programa.	El Municipio no elaboró los arboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas. El Municipio no elaboró los arboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.
B. Planeación Estratégica y Contribución.	Solo realizaron y documentaron dos sesiones una al inicio y otra al cierre del ejercicio, incumpliendo con sus estatutos establecidos en la primera reunión del comité.
C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.	Derivado de que el nivel de conocimiento de la normatividad en los servidores públicos principales responsables del manejo del fondo no alcanza un promedio, intermedio de conocimientos, se identifica un aspecto susceptible de mejora, el cual sería difundir la normatividad aplicable entre los servidores públicos con promedio más bajo, así como brindar capacitaciones y/o talleres del marco normativo vigente, para el fortalecimiento de las áreas y una mejora en la eficiencia del desempeño laboral de los servidores públicos que operan el fondo.

Debilidades	
	<p>Además de publicar la normatividad federal, estatal y municipal que falta en la plataforma nacional de transparencia.</p> <p>El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.</p> <p>El Municipio no público en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados del fondo, los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.</p>
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa	<p>El Municipio no elaboró fichas técnicas de indicadores de sus Programas, por lo que no cuenta con las herramientas necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de los programas, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.</p>
E. Orientación y medición de Resultados.	<p>El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no elaboró presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus planes y/o programas dicha información debe ser difundida en medios digitales.</p>
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	<p>Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.</p>
Amenazas	
A. Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p>
B. Planeación Estratégica y Contribución.	<p>En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p>
C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.	<p>En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p>
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa	<p>En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p>

Amenazas	
E. Orientación y medición de Resultados.	En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.

## 5. RECOMENDACIONES.

Hallazgo	Recomendaciones	Área responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
El Municipio no elaboró árboles de problemas que establezcan las causas y efectos de las problemáticas municipales.	<p>1. El Municipio deberá recolectar información propia a nivel municipal, que sea estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación asignación y seguimiento de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado.</p> <p>1a. El Municipio debe implementar el modelo de Gestión para Resultados (GpR), partiendo de la primera etapa que es la elaboración del Marco Lógico que contiene un árbol de problemas (Relación causa efecto del problema), la elaboración del análisis del problema, el cual debe analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio.</p> <p>2. Se recomienda realizar el pago correspondiente y trámites administrativos a fin de publicar el Plan de Desarrollo Municipal conforme al art. 78 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal.</p>	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	<p>Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de GpR y PbR.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de GpR, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Hallazgo	Recomendaciones	Área responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
<p>El Municipio no elaboró los arboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.</p>	<p>Implementación de la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	<p>Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
<p>1. El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana. 2. Solo realizaron y documentaron dos sesiones una al inicio y otra al cierre del ejercicio, incumpliendo con sus estatutos establecidos en la primera reunión del comité.</p>	<p>1. Considerar el establecimiento de normas y procedimientos para promover mayor participación comunitaria en las reuniones COPLADEMUN con la participación de los representantes comunitarios. 2. Emitir y difundir convocatorias para asegurar una mayor participación ciudadana y una efectiva priorización de obras y acciones a ejecutar consensadas. 3. Definir un calendario de reuniones con una periodicidad mínima de 3 meses para las sesiones del COPLADEMUN y brindar seguimiento a su cumplimiento.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Mayor participación ciudadana, de los responsables del manejo de los recursos del fondo y de los representantes comunitarios en las sesiones de COPLADEMUN para priorizar proyectos y acciones a ejecutar consensadas Cumplimiento Normativo del artículo 11 de Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.</p>	<p>Operativa: Si, porque los servidores públicos cuentan con la preparación necesaria para elaborar un Reglamento interno de COPLADEMUN. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p>

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Hallazgo	Recomendaciones	Área responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
<p>Derivado de que el nivel de conocimiento de la normatividad en los servidores públicos principales responsables del manejo del fondo no alcanza un promedio, intermedio de conocimientos, se identifica un aspecto susceptible de mejora, el cual sería difundir la normatividad aplicable entre los servidores públicos con promedio más bajo, así como brindar capacitaciones y/o talleres del marco normativo vigente, para el fortalecimiento de las áreas y una mejora en la eficiencia del desempeño laboral de los servidores públicos que operan el fondo. Además de publicar la normatividad federal, estatal y municipal que falta en la plataforma nacional de transparencia.</p>	<p>Diseñar un "Programa de Capacitación y Formación Integral" para los servidores públicos del municipio, como instrumento complementario que permita a los responsables del manejo del fondo una mejor gestión de los recursos apegados a las disposiciones legales aplicables y conocimiento de fondo de las generalidades y aspectos particulares del fondo, mediante talleres prácticos y sesiones que profundicen y pongan en práctica sus conocimientos de planeación, presupuestación, ejecución, control y seguimiento, poniendo especial atención a la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Planeación (Federal) y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios y Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos del fondo, apegados a la normatividad, mediante una metodología efectiva y orientado a los objetivos establecidos.</p>	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para que se pueda implementar un Programa de capacitación. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, los cursos que deben tomar los servidores públicos para incrementar sus conocimientos normativos, se encuentran en la Plataforma de Mexico X, la cual es gratuita. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
<p>El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.</p>	<p>Establecimiento de procedimientos para el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio, además de elaborar formatos de fácil entendimiento para los solicitantes de obras públicas, conforme a las problemáticas que busca atender en su PDM y su programa presupuestario.</p> <p>Establecer un procedimiento específico para atender las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio que considere formatos guía para que los solicitantes sepan a quien debe ir dirigido, así como la información primordial y documentación adjunta (de ser el caso) que se requiere para solicitar obra pública, de acuerdo con los objetivos y estrategias planteados en los Ejes de su PDM y en su Programa presupuestario.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas. Contraloría Municipal</p>	<p>Estandarización de los Procedimientos llevados a cabo por las áreas que se encargan del manejo del fondo.</p>	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la elaboración y/o actualización de un Manual de Procedimientos. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Hallazgo	Recomendaciones	Área responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
<p>Es recomendable que el Municipio elabore su padrón de beneficiarios como proceso de retroalimentación y control, para la planeación de los recursos del fondo, debido a que los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, establecen que los gobiernos locales deberán hacer uso de los criterios de acreditación de beneficio a la población en pobreza extrema.</p>	<p>Implementar la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) como instrumento de recolección de datos para la identificación de los beneficiarios de las obras y acciones implementadas con los recursos del fondo.</p>	<p>Secretario General. Director de Obras Públicas. Contralor Municipal</p>	<p>Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo.  Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
<p>El Municipio no público en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS, los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Municipio debe publicar en su sitio web oficial la información correspondiente a los informes del cumplimiento del Programa presupuestario del fondo evaluado</li> <li>2. El Municipio debe publicar en su sitio web oficial los resultados de las evaluaciones externas del desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, publicar y difundir los mecanismos por medio de los cuales se les dio seguimiento a los ASM que derivan de esta.</li> <li>3. El Municipio debe difundir a través de los medios correspondientes y a disposición del público en general los informes trimestrales de SRFT, en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados</li> </ol>	<p>Titular de la Unidad de Transparencia.</p>	<p>Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.</p>	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Hallazgo	Recomendaciones	Área responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
<p>La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.</p>	<p>Realizar un análisis de cobertura considerando las definiciones y cuantificaciones de la Población potencial, Población objetivo y la Población atendida, así como la desagregación geográfica de esta última. La cuantificación de estos rubros, así como análisis, es uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario.</p>	<p>Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
<p>El Municipio no elaboró fichas técnicas de indicadores de sus Programas, por lo que no cuenta con las herramientas necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de los programas, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.</p>	<p>Elaborar Fichas técnicas de indicadores, como instrumentos para el seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML.</p> <p>Implementar Fichas técnicas de indicadores para sintetizar toda la información necesaria para el seguimiento de los avances de acuerdo a la periodicidad y metas establecidos.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.</p>	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

Hallazgo	Recomendaciones	Área responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
<p>El Municipio no elaboró los arboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.</p>	<p>Implementación de la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	<p>Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
<p>El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no elaboró presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus planes y/o programas dicha información debe ser difundida en medios digitales.</p>	<p>Complementar las Evaluaciones del PMD con gráficos donde se muestren datos y estadísticas del cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.</p>	<p>Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

**MORENO Y ASOCIADOS, ESPECIALISTAS EN EVALUACIONES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

Hallazgo	Recomendaciones	Área responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
<p>Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.</p>	<p>Diseñar e implementar un programa de trabajo institucional como mecanismo formal que considere la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones externas realizadas al fondo, que brinde seguimiento y evaluación de las recomendaciones y hallazgos.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas  Contraloría Municipal</p>	<p>Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de in instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.</p>	<p>Operativa: Si, porque desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

## 6. CONCLUSIONES.

### I.- GENERALES DE LA EVALUACIÓN

#### A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI.

#### B. Planeación Estratégica y Contribución.

El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria y se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

#### C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio si publicó el Municipio publicó en su portal oficial de internet el marco normativo federal y estatal, que regula la aplicación del fondo evaluado. Los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores.

#### D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

El Municipio no elaboró fichas técnicas de indicadores de sus Programas, por lo que no cuenta con las herramientas necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de los programas, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.

#### E. Orientación y medición de Resultados.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los

informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

#### **F. Evaluación de los Recursos Transferidos.**

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores. Sin embargo las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.

## **II.- PARTICULARES DE ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA MISMA**

#### **A. Justificación de la creación y del diseño del programa.**

Se cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI, por ello la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.

El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

#### **B. Planeación Estratégica y Contribución.**

El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

**C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas**

El Municipio si publicó el Municipio publicó en su portal oficial de internet el marco normativo federal y estatal, que regula la aplicación del fondo evaluado.

Los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores.

El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario 2022, en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes

El ayuntamiento cuenta con información completa y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron los reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.

El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual es del conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo.

**D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa**

El Municipio no elaboró fichas técnicas de indicadores de sus Programas, por lo que no cuenta con las herramientas necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de los programas, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.

**E. Orientación y medición de Resultados.**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no elaboró presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus planes y/o programas dicha información debe ser difundida en medios digitales.

### F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores.

Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.

## 7. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la creación del diseño del programa.	0.50	El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI.
B. Planeación estratégica y contribución.	2.50	El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria y se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

Sección	Calificación	Justificación
C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.	5.75	El Municipio si publicó el Municipio publicó en su portal oficial de internet el marco normativo federal y estatal, que regula la aplicación del fondo evaluado. Los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	0	El Municipio no elaboró fichas técnicas de indicadores de sus Programas, por lo que no cuenta con las herramientas necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de los programas, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.
E. Orientación y medición de Resultados.	0.75	El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	0	El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores. Sin embargo las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.
<b>Total</b>	<b>9.50</b>	

### Anexo 1. "Valoración Final del Programa"

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlaxiaco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.50	El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI.
Planeación estratégica y contribución	2.50	El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria y se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.
Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.	5.75	El Municipio si publicó el Municipio publicó en su portal oficial de internet el marco normativo federal y estatal, que regula la aplicación del fondo evaluado. Los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	0.00	El Municipio no elaboró fichas técnicas de indicadores de sus Programas, por lo que no cuenta con las herramientas necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de los programas, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización.

Sección	Calificación	Justificación
Orientación y medición de resultados	0.75	El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.
Evaluación de los Recursos Transferidos.	0.00	El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores. Sin embargo las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.
<b>Total</b>	<b>9.50</b>	

## Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Moreno y Asociados, Especialistas en Evaluaciones y Administración Pública, S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	C.P. Juan Moreno Hernández.
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	MTRO. David Muñoz Galindo.- C.P. Juan Moreno Hernández. - C.P. Braulio Reyes Sosa.-
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Ing. Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$80,000.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Participaciones Federales

### Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

---

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio** San Sebastián Tlaxiaco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

EL Municipio manifiesta que no ha elaborado el “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos” aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

### Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios  
**Modalidad:** Recurso Etiquetado  
**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec  
**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante la aplicación de equipamiento e infraestructura urbana y básica para detonar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	N/D	N/D
Propósito	1. La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	N/D	N/D
Componente 1	Calles y Caminos en zonas de atención prioritaria construidas	Porcentaje de calles construidas	N/D	N/D
Componente 2	Mantenimiento y mejoramiento a calles y caminos del Municipio	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio	N/D	N/D
Componente 3	Mantenimientos a edificios públicos efectuados	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	N/D	N/D
Componente 4	Red de drenaje sanitario construida	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario	N/D	N/D

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente 5	Redes de agua potable construidas	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	N/D	N/D
Componente 6	Obras de infraestructura en escuelas efectuadas	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	N/D	N/D
Componente 7	Acciones de capacitación del personal	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento	N/D	N/D
Componente 8	Obras de techos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	N/D	N/D
Componente 9	Obras de pisos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuada	N/D	N/D
Componente 10	Servicios Municipales prestados a la población del Municipio	Porcentaje de servicios municipales brindados a las comunidades del municipio	N/D	N/D
Componente 11	Porcentaje de pago de plantilla de persona	Porcentaje de pago de plantilla de personal	N/D	N/D
Componente 12	Obras de muros firmes en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de pisos muros firmes en viviendas efectuadas	N/D	N/D
Componente 13	Obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	N/D	N/D

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades C1	Elaborar y aplicar proyecto de construcción de calles	N/D	N/D	N/D
Actividades C2	Arrendar maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos.	N/D	N/D	N/D
	Adquirir insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	N/D	N/D
	Adquirir combustibles y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	N/D	N/D
Actividades C3	Adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos.	N/D	N/D	N/D
Actividades C4	Elaborar y aplicar proyecto de red de drenaje sanitario.	N/D	N/D	N/D
Actividades C5	Elaborar y aplicar proyecto de red de agua potable.	N/D	N/D	N/D
Actividades C6	Elaborar proyecto de construcción de obra de infraestructura escolar.	N/D	N/D	N/D
	Adquisición de materiales para para el mantenimiento de la infraestructura escolar.	N/D	N/D	N/D
	Acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar	N/D	N/D	N/D

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades C7	Elaborar programa de capacitaciones al recurso humano dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de los recursos de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales.	N/D	N/D	N/D
Actividades C8	Elaborar proyecto de construcción de techos firmes.	N/D	N/D	N/D
Actividades C9	Elaborar proyecto de construcción de pisos firmes.	N/D	N/D	N/D
Actividades C10	Elaborar acciones de recolección de basura	N/D	N/D	N/D
	Adquirir materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios municipales.	N/D	N/D	N/D
	Efectuar mantenimiento mecánico de vehículos.	N/D	N/D	N/D
	Obras y acciones en el rubro de Electrificaciones.	N/D	N/D	N/D
	Adquirir mobiliario de oficina y equipo informático.	N/D	N/D	N/D
Actividades C11	Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.	N/D	N/D	N/D
Actividades C12	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Muros Firmes.	N/D	N/D	N/D
Actividades C13	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Sanitarios con Biodigestores.	N/D	N/D	N/D

**Fuente: Cumplimiento Final del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2022.**  
**N/D: Dato no disponible.**

### Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Fin	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	(Infraestructura urbana y básica nueva / Infraestructura urbana y básica nueva Programada )*100	Reporte de Obras y acciones	Anual	N/D	100%	Ascendente
Propósito	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	(Infraestructura urbana y básica nueva / Infraestructura urbana y básica nueva Programada )*100	Reporte de Obras y acciones	Semestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de calles construidas	(Calles construidas / Construcción de calles programadas)*100	Proyecto / Programación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio	(Mantenimientos y Rehabilitación de Calles y Caminos del Municipio Realizadas / Mantenimientos y Rehabilitación de Calles y Caminos del Municipio Programadas)*100	Proyecto / Planeación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	(Mantenimientos a edificios públicos / Mantenimientos a edificios públicos programadas)*100	Proyecto / Planeación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario	(Construcción de red de drenaje sanitario / Programación de Construcciones de red de drenaje sanitario)*100	Proyecto / Planeación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Componente 5	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	(Construcción de redes de agua potable / Construcciones de redes de agua potable programadas)*100	Proyecto / Planeación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 6	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	(Obras de escuelas / Obras de escuelas programadas)*100	Proyectos / Planeación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 7	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento	(Capacitaciones Efectuadas / Capacitaciones Programadas)*100	Facturas y requisiciones / Programa anual de capacitaciones	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 8	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	(Techos firmes construidos / Construcción de techos firmes programado)*100	Proyecto / Planeación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 9	Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuada	(Pisos firmes construidos / Construcción de pisos firmes programado)*100	Proyectos / Planeación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 10	Porcentaje de servicios municipales brindados a las comunidades del municipio	(Localidades que cuentan con los servicios públicos municipales / Total de localidades del Municipio)*100	Reportes / Relación de Juntas auxiliares y Rancherías	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 11	Porcentaje de pago de plantilla de personal	(Pago de plantilla de persona / Presupuesto asignado a Seguridad Pública Municipal)*100	Nomina / Presupuesto	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 12	Porcentaje de obras de pisos muros firmes en viviendas efectuadas	(Muros firmes construidos / Construcción de pisos muros firmes programados)*100	Expediente de Obra Pública / Programación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente
Componente 13	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	(Sanitarios con biodigestores construidos / Construcción de baños con biodigestores programados)*100	Expediente de Obra Pública / Programación de Obra	Trimestral	N/D	100%	Ascendente

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Actividades C1	N/D	N/D	proyecto de construcción de calles	N/D	N/D	4	N/D
Actividades C2	N/D	N/D	Facturas, ordenes de compra, pólizas	N/D	N/D	12	N/D
	N/D	N/D	Facturas, ordenes de compra, pólizas	N/D	N/D	12	N/D
	N/D	N/D	Facturas, ordenes de compra, pólizas	N/D	N/D	12	N/D
Actividades C3	N/D	N/D	Facturas, ordenes de compra, pólizas	N/D	N/D	1	N/D
Actividades C4	N/D	N/D	Proyecto de red de drenaje sanitario	N/D	N/D	1	N/D
Actividades C5	N/D	N/D	Proyecto de red de agua potable	N/D	N/D	3	N/D
Actividades C6	N/D	N/D	Contrato	N/D	N/D	2	N/D
	N/D	N/D	CFDI	N/D	N/D	2	N/D
	N/D	N/D	CFDI	N/D	N/D	2	N/D

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Actividades C7	N/D	N/D	Programación de capacitaciones	N/D	N/D	1	N/D
Actividades C8	N/D	N/D	Contrato	N/D	N/D	1	N/D
Actividades C9	N/D	N/D	Contrato	N/D	N/D	1	N/D
Actividades C10	N/D	N/D	Contrato	N/D	N/D	12	N/D
	N/D	N/D	Facturas, ordenes de compra, pólizas	N/D	N/D	1	N/D
	N/D	N/D	Facturas, ordenes de compra, pólizas	N/D	N/D	3	N/D
	N/D	N/D	Programa	N/D	N/D	1	N/D
	N/D	N/D	Requisiciones y facturas	N/D	N/D	1	N/D
Actividades C11	N/D	N/D	Nóminas	N/D	N/D	24	N/D
Actividades C12	N/D	N/D	Contratos	N/D	N/D	2	N/D

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Actividades C13	N/D	N/D	Contratos	N/D	N/D	1	N/D

**Fuente: Cumplimiento Final del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2022.**

**N/D: Dato no disponible**

### Anexo 6 “Localidades atendidas con recursos del fondo“

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlaxtepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nombre de Obra o Acción	Localidad	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
GRATIFICACION ANUAL DE SEGURIDAD PUBLICA	N/A	\$ 74,600.00	N/D	N/D
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	N/A	\$ 787,648.00	N/D	N/D
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DIF MUNICIPAL	N/A	\$ 539,346.73	N/D	N/D
UNIFORMES	N/A	\$ 119,590.20	N/D	N/D
APORTACION AL CERESO DE TEHUACAN	N/A	\$ 493,238.65	N/D	N/D
ARMAMENTO Y MUNICIONES	N/A	\$ 285,398.06	N/D	N/D
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	N/A	\$ 1,626,527.50	N/D	N/D
EDIFICACION NO HABITACIONAL	N/A	\$ 3,683,830.63	N/D	N/D
SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	N/A	\$ 314,900.00	N/D	N/D
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	N/A	\$ 217,384.00	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE CARRETERAS PUENTES Y SIMILARES	N/A	\$ 1,056,669.95	N/D	N/D
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	N/A	\$ 11,886.00	N/D	N/D
EQUIPAMIENTO DE PATRULLA	N/A	\$ 688,924.00	N/D	N/D

**Fuente:** Reportes trimestrales del SRTF

**N/D:** Dato no disponible

### Anexo 7 Metas del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios  
**Modalidad:** Recurso Etiquetado  
**Municipio:** San Sebastián Tlaxcoyotepec  
**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante la aplicación de equipamiento e infraestructura urbana y básica para detonar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de aplicación de la infraestructura urbana y básica.	100%	Reporte de Obras y acciones	El indicador permite verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa.	SI	El indicador mide la contribución del programa.	SI	La meta del programa se basa en datos oficiales publicados por la Secretaría de Bienestar, y la frecuencia de medición del indicador es anual.	Establecer un objetivo que contribuya al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, debido a que se estableció un objetivo que se mide con datos publicados por la Secretaría de Bienestar en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.
<b>Propósito</b>	1. La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	100%	Reporte de Obras y acciones	El indicador hace posible verificar la solución a la problemática planteada.	SI	El indicador esta directamente relacionado con el objetivo del Propósito.	SI	Es factible alcanzar, considerando plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos.
<b>Componente 1</b>	Calles y Caminos en zonas de atención prioritaria construidas	Porcentaje de calles construidas	100%	Proyecto / Programación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible alcanzar, considerando plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
<b>Componente 2</b>	Mantenimiento y mejoramiento a calles y caminos del Municipio	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio	100%	Proyecto / Planeación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible alcanzar, considerando plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
<b>Componente 3</b>	Mantenimientos a edificios públicos efectuados	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	100%	Proyecto / Planeación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible alcanzar, considerando plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
<b>Componente 4</b>	Red de drenaje sanitario construida	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario	100%	Proyecto / Planeación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible alcanzar, considerando plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 5	Redes de agua potable construidas	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	100%	Proyecto / Planeación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
Componente 6	Obras de infraestructura en escuelas efectuadas	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	100%	Proyectos / Planeación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
Componente 7	Acciones de capacitación personal	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento	100%	Facturas y requisiciones / Programa anual de capacitaciones	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
Componente 8	Obras de techos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	100%	Proyecto / Planeación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
Componente 9	Obras de pisos firmes en viviendas efectuada	Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuada	100%	Proyectos / Planeación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
Componente 10	Servicios Municipales prestados a la población del Municipio	Porcentaje de servicios municipales brindados a las comunidades del municipio	100%	Reportes / Relación de Juntas auxiliares y Rancherías	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
Componente 11	Porcentaje de pago de plantilla de persona	Porcentaje de pago de plantilla de personal	100%	Nomina / Presupuesto	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
Componente 12	Obras de muros firmes en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de muros firmes en viviendas efectuadas	100%	Expediente de Obra Pública / Programación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente 13</b>	Obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	100%	Expediente de Obra Pública / Programación de Obra	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas.	SI	El indicador proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.	SI	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y presupuesto asignado.	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para plantear con la sintaxis correcta el componente.
<b>Actividades</b>	<b>C1</b>	Elaborar y aplicar proyecto de construcción de calles	N/D	4	proyecto de construcción de calles			NO	N/A	Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), con el fin de que las actividades se formulen con la sintaxis correcta, debido a que el resumen narrativo no establece el número de actividades, después del verbo en infinitivo.  Generar Fichas técnicas de indicadores para las actividades con los elementos que describan las características para su interpretación y calculo.
	<b>C2</b>	Arrendar maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos.	N/D	12	Facturas, ordenes de compra, polizas			NO	N/A	
		Adquirir insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	12	Facturas, ordenes de compra, polizas			NO	N/A	
		Adquirir combustibles y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y calles.	N/D	12	Facturas, ordenes de compra, polizas			NO	N/A	
	<b>C3</b>	Adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos.	N/D	1	Facturas, ordenes de compra, polizas	La MIR del municipio estableció la unidad de medida como indicador para cada una de las actividades.		NO	N/A	
	<b>C4</b>	Elaborar y aplicar proyecto de red de drenaje sanitario.	N/D	1	Proyecto de red de drenaje sanitario			NO	N/A	
	<b>C5</b>	Elaborar y aplicar proyecto de red de agua potable.	N/D	3	Proyecto de red de agua potable			NO	N/A	
	<b>C6</b>	Elaborar proyecto de construcción de obra de infraestructura escolar.	N/D	2	Contrato			NO	N/A	
		Aquisición de materiales para el mantenimiento de la infraestructura escolar.	N/D	2	CFDI			NO	N/A	
		Acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.	N/D	2	CFDI			NO	N/A	

Nivel del Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Actividades	C7	Elaborar programa de capacitaciones al recurso humano dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de los recursos de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales.	N/D	1	Programación de capacitaciones		NO	NO	N/A	<p>Considerar la formulación de metas implementando de forma correcta la Metodología de Marco Lógico (MML), con el fin de que las actividades se formulen con la sintaxis correcta, debido a que el resumen narrativo no establece el número de actividades, después del verbo en infinitivo.</p> <p>Generar Fichas técnicas de indicadores para las actividades con los elementos que describan las características para su interpretación y cálculo.</p>	
	C8	Elaborar proyecto de construcción de techos firmes.	N/D	1	Contrato		NO	NO	N/A		
	C9	Elaborar proyecto de construcción de pisos firmes.	N/D	1	Contrato		NO	NO	N/A		
	C10	Elaborar acciones de recolección de basura.	N/D	12	Contrato	La MIR del municipio estableció la unidad de medida como indicador para cada una de las actividades.	NO	Los indicadores establecidos no permiten medir el avance de cada actividad. Las fichas técnicas de indicadores, no incluyen los datos de las actividades.	NO		N/A
		Adquirir materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios municipales.	N/D	1	Facturas, ordenes de compra, polizas		NO		NO		N/A
		Efectuar mantenimiento mecánico de vehículos.	N/D	3	Facturas, ordenes de compra, polizas		NO		NO		N/A
		Obras y acciones en el rubro de Electrificaciones.	N/D	1	Programa		NO		NO		N/A
		Adquirir mobiliario de oficina y equipo informático.	N/D	1	Requisiciones y facturas		NO		NO		N/A
	C11	Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.	N/D	24	Nóminas		NO	NO	N/A		
	C12	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Muros Firmes.	N/D	2	Contratos		NO	NO	N/A		
	C13	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Sanitarios con Biodigestores.	N/D	1	Contratos		NO	NO	N/A		

Fuente: Cumplimiento Final del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2022.

Notas:

Agregamos la columna de resumen narrativo para facilitar el análisis de las metas programadas.

N/D: Dato no disponible.

### Anexo 8. "Informes trimestrales del fondo en el SRFT"

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SI	SI	SI	SI	NO
Destino	SI	SI	SI	SI	NO
Indicadores	SI	SI	SI	SI	NO

**Fuente:** Reportes trimestrales del SRFT.

### Anexo 9 “Eficacia presupuestal del fondo”

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$9,769,502.00	\$9,899,943.72	101.34%

*Fuente: Comportamiento Presupuestario de programas de diciembre 2022 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, proporcionado por el departamento de Contabilidad.*

### Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlaxotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de aplicación de infraestructura urbana y básica.	Anual	100%	100%	97.69%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.
Propósito	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	Semestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.
Componente 1	Porcentaje de calles construidas	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.
Componente 2	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.
Componente 4	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.
Componente 5	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.
Componente 6	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación	
<b>Componente 7</b>	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.	
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.	
<b>Componente 9</b>	Porcentaje de obras de pisos firmes en viviendas efectuada	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.	
<b>Componente 10</b>	Porcentaje de servicios municipales brindados a las comunidades del municipio	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.	
<b>Componente 11</b>	Porcentaje de pago de plantilla de personal	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.	
<b>Componente 12</b>	Porcentaje de obras de pisos muros firmes en viviendas efectuadas	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.	
<b>Componente 13</b>	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	Trimestral	100%	100%	100.00%	No se redactó explicación y causa de las variaciones al cumplimiento de la programación.	
<b>Actividades</b>	<b>C1</b>	N/D	N/D	4	4	100%	Las actividades carecen de indicadores que permitan medir el avance y cumplimiento. Todas las actividades presentan un cumplimiento del 100%.
	<b>C2</b>	N/D	N/D	12	12	100%	
		N/D	N/D	12	12	100%	
		N/D	N/D	12	12	100%	
		N/D	N/D	12	12	100%	
	<b>C3</b>	N/D	N/D	1	1	100%	
<b>C4</b>	N/D	N/D	1	1	100%		

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación	
Actividades	C5	N/D	N/D	3	3	100%	Las actividades carecen de indicadores que permitan medir el avance y cumplimiento. Todas las actividades presentan un cumplimiento del 100%.
	C6	N/D	N/D	2	2	100%	
		N/D	N/D	2	2	100%	
		N/D	N/D	2	2	100%	
	C7	N/D	N/D	1	1	100%	
	C8	N/D	N/D	1	1	100%	
	C9	N/D	N/D	1	1	100%	
	C10	N/D	N/D	12	12	100%	
		N/D	N/D	1	1	100%	
		N/D	N/D	3	3	100%	
		N/D	N/D	1	1	100%	
		N/D	N/D	1	1	100%	
	C11	N/D	N/D	24	24	100%	
C12	N/D	N/D	2	2	100%		
C13	N/D	N/D	1	1	100%		

**Fuente: Cumplimiento Final del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2022.**  
**N/D: Dato no disponible.**

**Anexo 11. “Avance de las acciones para atender los ASM”**

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
<p>El Municipio no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la solventación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.</p>									
<p><i>Fuente: Entrevista estructurada con los encargados de operar los recursos del fondo en el municipio.</i></p>									

**Anexo 12. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo**

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Municipio en General	Población
GRATIFICACION ANUAL DE SEGURIDAD PUBLICA	N/A	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	N/A	N/A	\$ 74,600.00	
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	N/A	Energía eléctrica	N/A	N/A	\$ 787,648.00	
MANTENIMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	N/A	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	N/A	N/A	\$ 539,346.73	
UNIFORMES	N/A	Vestuario y uniformes	N/A	N/A	\$ 119,590.20	
APORTACION AL CERESO DE TEHUACAN	N/A	Otros convenios	N/A	N/A	\$ 493,238.65	
ARMAMENTO Y MUNICIONES	N/A	Equipo de defensa y seguridad	N/A	N/A	\$ 285,398.06	
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	N/A	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	N/A	N/A	\$ 1,626,527.50	
EDIFICACION HABITACIONAL	N/A	Edificación no habitacional	N/A	N/A	\$ 3,683,830.63	
SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	N/A	Sueldos base al personal permanente	N/A	N/A	\$ 314,900.00	
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	N/A	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	N/A	N/A	\$ 217,384.00	

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Municipio en General	Población
CONSTRUCCION DE CARRETERAS PUENTES Y SIMILARES	N/A	Construcción de vías de comunicación	N/A	N/A	\$ 1,056,669.95	
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	N/A	Materiales de seguridad pública	N/A	N/A	\$ 11,886.00	
EQUIPAMIENTO DE PATRULLA	N/A	Vehículos y Equipo Terrestre	N/A	N/A	\$ 688,924.00	
			Totales		\$ 9,899,943.72	\$ -

**Fuente: Ejercicio del Gasto:**

**[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)**

## Bibliografía

- Abedrop, E. (2010). Presupuesto basado en Resultados. IEXE editorial.
- CEPAL. (2005). *Manuales. Cepal*. Obtenido de Metodología del Marco Lógico, para la planificación, el seguimiento y evaluación de programas y proyectos.:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
- CONEVAL. (2022). *Glosario. Coneval*. Obtenido de Sitio Web de Coneval:  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2022 de San Sebastian Tlacotepec Puebla. (2019).  
*Plan de Desarrollo Municipal 2019-2022 de San Sebastian Tlacotepec Puebla*.  
Periodico Oficial del Estado de Puebla (POE).  
[http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T\\_2\\_08092022\\_C.pdf](http://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_08092022_C.pdf)
- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2022 del Municipio de San Sebastian Tlacotepec Puebla. (2019-2022).
- Segob Puebla. (2019). *artículo 102 Ley Orgánica Municipal*. Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Puebla: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla . Recuperado el 03 de Diciembre de 2022, de  
[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=7524&Itemid=6](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7524&Itemid=6)
- SHCP. (2022). *Contexto de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Evaluación*. Obtenido de Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos:  
[http://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:shcp+EDPY20092X1+2022\\_09/courseware/34eb552abb92415e9010de9bbadf4116/18063b04f2774772a9f777247a3205f5/?activate\\_block\\_id=block-v1%3Ashcp%2BEDPY20092X1%2B2022\\_09%2Btype%40sequential%2Bblock%4018063b04f2774772a9f7](http://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:shcp+EDPY20092X1+2022_09/courseware/34eb552abb92415e9010de9bbadf4116/18063b04f2774772a9f777247a3205f5/?activate_block_id=block-v1%3Ashcp%2BEDPY20092X1%2B2022_09%2Btype%40sequential%2Bblock%4018063b04f2774772a9f7)
- Guía MIR SHCP (2022) <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>